



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
MUNICIPAL - PADEM 2012
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	2
1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Nivel Comunal	3
1.2 Educación Municipal	7
1.3 Funcionarias/os del Establecimiento	18
1.4 Programas en Desarrollo	24
1.5 Evaluación Programas y Metas	28
1.6 Infraestructura Educacional	32
1.7 Recursos Financieros	35
2. ELABORACIÓN	38
2.1 Visión y Misión	38
2.2. Objetivos Estratégicos y Metas	39
2.3 Programas de Acción, Proyectos y Actividades	43
3. PRESUPUESTO	57
4. MONITOREO Y EVALUACIÓN	62
Anexo: Proyecto con perspectiva/enfoque de género	69

.

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo de la Comuna de Laguna Blanca año 2012, es un instrumento técnico de Planificación que se pone al servicio de la Educación Comunal con el fin de mejorar cualitativamente en términos de eficiencia y eficacia, de manera que los sectores sociales que se involucren en él, reciban un servicio de calidad.

La elaboración del presente instrumento, se logra con la participación de diferentes sectores de la comunidad educativa, razón por lo cual, el éxito depende del esfuerzo que se ponga como equipo interdisciplinario, elemento fundamental en el logro de los beneficios esperados.

La información que se analiza constituye una base real en la formulación de los Programas de Acción que mediante su desarrollo logrará satisfacer las necesidades de los estamentos que estructuran la sociedad de la Comuna.

Es importante dejar establecido que el PADEM 2012 será la herramienta que desarrolle propuestas concretas en beneficio de la Comunidad y de esta manera se amplíen cada año las posibilidades para que los educandos lleguen con mejores competencias a los niveles educativos superiores y la población adulta tenga una oportunidad real de elevar su nivel cultural, indicador importante en el mejoramiento de la calidad de vida.

1 DIAGNÓSTICO

1.1 NIVEL COMUNAL

La Comuna de Laguna Blanca, se ubica al norte de la Capital Regional Punta Arenas, con acceso a través de la Ruta N° 9. Posee una jurisdicción territorial que alcanza de 3.477,3 Km², limitando con las comunas de Punta Arenas, San Gregorio, Río Verde y Puerto Natales, además de su límite norte que lo hace con la República Argentina.

La **Comuna de Laguna Blanca** es parte de la Provincia de Magallanes y tiene como Capital Comunal la localidad de **Villa Tehuelches**, distante 100 Km. de la Ciudad de Punta Arenas.

La población comunal según censo del año 2002 alcanzó a 663 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 0,19 habitantes por Km²

Como se observa en el cuadro N° 1, la población comunal ha disminuido en las localidades de Morro Chico y Josefina, debido a que se retiraron los campamentos forestales de la Magallánica de Bosques y el campamento de Ingeniería Civil Vicente, que se hallaba realizando trabajos en la ruta internacional CH 255. Respecto a Entre Vientos perteneciente al Ejército, cabe mencionar que la población de dicha localidad es flotante, compuesta básicamente por personal militar que efectúa campañas y ejercicios, la cual se hallaba presente al momento del Censo.

Las actividades económicas predominantes son la ganadería ovina, seguida de las actividades forestales y de servicios.

La comuna posee sólo un centro educativo denominado “**Escuela Diego Portales**”, que atiende a la población escolar de la comuna desde el 1º año a 8º año de Educación General Básica y es administrado por la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

A la Unidad Educativa, asisten los hijos e hijas de las familias cuyos padres y madres trabajan en distintas áreas económicas, como también los niños y niñas en edad escolar de la comuna de Río Verde, quienes son trasladados por dicha Municipalidad; además, atiende a un sector de la comuna de Puerto Natales y Punta Arenas.

Para asegurar el derecho a la escolaridad a los niños y niñas que viven en estancias y puestos geográficamente dispersos de la comuna de Laguna Blanca, como a los niños y niñas provenientes de las comunas antes mencionadas, existe un servicio de internado gratuito que da satisfacción a los requerimientos de alojamiento, alimentación y atención integral de educación, salud, recreación, transporte y apoyo social.

En cuanto a la población preescolar, cabe señalar que esta es atendida mediante dos modalidades: a través de la Junji con el Programa Comunicacional Rural, que este año cuenta con la participación de 11 niños y niñas y, a través del Municipio, con el Centro Educativo y

Recreativo. El CER, funciona en la Escuela “Diego Portales”, otorgando educación pre-escolar a 7 niños y niñas.

A contar del año 2008, se complementa la atención de los niños y niñas, junto a su padres, madres y/o adultos responsables, a través del Sistema Chile Crece Contigo, lo cual sigue el presente año.

Mediante este Sistema, los niños y niñas, junto a su familia son atendidos en dos modalidades que son Visitas domiciliarias de Estimulación y la Sala de Estimulación, donde se abordan aspectos relacionados con el ámbito, de comunicación, formación personal y social y de relación con el medio natural y cultural, salud y motora.

El año 2011, se ha incorporado a dos nuevas profesionales para contribuir al desarrollo biosicosocial de los niños y niñas de la comuna. Ellas son una Terapeuta Ocupacional que aborda el desarrollo motor y una Fonoaudióloga que aborda el ámbito del proceso del lenguaje, dado que se detectaron problemas en esta área. La frecuencia de atención será una y dos veces mensuales respectivamente. Complementará el trabajo de estas profesionales una profesora de educación física que atenderá semanalmente a la población beneficiaria.

CUADRO Nº 01
DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION POR SEXO COMUNA DE LAGUNA BLANCA
SEGÚN CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA AÑO 2002.

ZONA GEOGRAFICA	POBLACION		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
VILLA TEHUELCHES	88	63	151
MORRO CHICO	85	18	103
LAGUNA BLANCA	30	3	33
JOSEFINA	22	4	26
ENTRE VIENTOS	274	3	277
OTRAS LOCALIDADES	64	9	73
TOTALES	563	100	663

Fuente: INE Censo de Población 2002.

La Población antes indicada, se distribuye en un total de 267 viviendas lo que arroja un promedio de 2.5 personas por morada. Se debe considerar que un porcentaje corresponde a hombres que no han constituido grupo familiar, o que sus familias viven en otras localidades por exigencias del empleo que no privilegia el asentamiento de familias con hijos.

La población antes indicada, esta distribuida según las siguientes características.

CUADRO Nº 02
VIVIENDAS PARTICULARES Y COLECTIVAS COMUNA LAGUNA BLANCA

CATEGORIA	Nº DE VIVIENDAS	POBLACION	PERSONAS POR VIVIENDA
PARTICULARES	250	291	1.2
COLECTIVAS	17	372	21.9
T O T A L	267	663	2.9

Fuente: INE Censo de Población 2002.

La información entregada en el Cuadro Nº 02, refleja la problemática de Poblamiento de la Comuna de Laguna Blanca. El 56.1% de la población comunal vive en residencias colectivas, con un promedio de 21.9 personas por vivienda, lo que indudablemente es negativo para el asentamiento de familias con hijos en edad escolar que permita aumentar la matrícula comunal.

Es importante destacar que el gran número de habitantes que viven en infraestructuras colectivas, lo constituyen personal del ejército, sector Entrevientos y que no viven regularmente en esa localidad.

Por el contrario, en la categoría de viviendas particulares, existe una densidad de 1,2 personas que habitan como promedio, lo que indica que probablemente son ocupados por dueños de predios en forma no permanente y sin familias.

CUADRO Nº 03
POBLACION SEGÚN GRUPO DE EDAD

AÑOS	POBLACION	
	Nº	%
0 – 4	22	3.3
5 – 9	29	4.4
10 – 14	36	5.4
15 – 19	231	34.9
20 – 24	51	7.7
25 – 29	33	5
30 – 34	45	6.8
35 – 39	46	6.9
40 – 44	45	6.8
45 – 49	30	4.5
50 – 54	32	4.8
55 – 59	19	2.9
60 – 64	17	2.5
65 – 69	15	2.3
70 – 74	3	0.5
75 – 79	7	1.1
80 y +	2	0.3
T O T A L	663	100

Fuente: INE: XVII Censo Nacional de Población y Vivienda año 2002

El problema más difícil de resolver para el Municipio y por ende para el sistema educativo, es la baja población en edad escolar. Del Cuadro N° 03 de población según edad, se desprende que prácticamente no hay crecimiento poblacional en la comuna, los indicadores se mantienen con una variación porcentual no significativa, tomando en cuenta el grupo de edades entre 10 y 14 años, se infiere que de no fijar una política definida de asentamiento poblacional, los habitantes de Laguna Blanca, continuarán disminuyendo en el tiempo.

La información que se obtiene del cuadro, se transforma en un llamado de alerta y un gran desafío de crecimiento y desarrollo integral de la comuna de Laguna Blanca, la cual requiere un trabajo serio de planificación y zonificación territorial enfocado a su desarrollo integral.

Se hace necesario continuar implementando una estrategia que logre sensibilizar al sector productivo, con el objeto de que éste produzca el asentamiento de familias en los distintos sectores de la comuna.

Otro agente importante en esta estrategia, hace referencia a la dotación del personal de Carabineros de Chile, en ambos Retenes de la comuna. De preferencia, debieran ser el funcionario con su grupo familiar y con hijos e hijas en edad escolar de enseñanza básica; puesto que ellos tienen una permanencia promedio de 5 años como mínimo.

Un factor importante de destacar en esta etapa de diagnóstico se relaciona con los ingresos de las familias de los niños y niñas que estudian en la escuela Diego Portales. Al respecto puede señalarse que el 53.3% percibe un ingreso promedio de \$158.000, el 16.7% tiene un ingreso promedio de \$370.000 y el 30% un ingreso promedio de \$768.000 correspondiente a 31 familias vigentes, cuyos hijos son alumnos y alumnas del establecimiento educacional.

El 51.5 % de las familias- 17- tienen un ingreso Per cápita inferior a los M\$100.- Este monto es insuficiente para solventar todas las necesidades de una familia en la región, por lo cual se plantea la necesidad de ayuda en la matriz asistencialidad a los alumnos y alumnas.

1.2 EDUCACIÓN MUNICIPAL

POBLACIÓN ESCOLAR. Cobertura

En la Comuna de Laguna Blanca, sólo existe un establecimiento educacional administrado por la Ilustre Municipalidad, Por lo que NO EXISTE DAEM o CORPORACION. No hay Educación Particular Subvencionada, como tampoco Educación Particular Pagada.

La unidad denominada **Escuela “Diego Portales”**, atiende escolares que asisten regularmente en el nivel de Educación General Básica.

Los alumnos y alumnas que provienen de sectores aislados hacen uso del beneficio del Internado, quienes son trasladados desde sus hogares al Internado y viceversa gracias a la adquisición de un bus escolar, mediante el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, cuyo costo ascendió a la suma de \$22.500.000.-

Además, a partir del año 2008 hasta la fecha, se cuenta con el subsidio al transporte rural, con un aporte de M\$5.9050 y de M\$ 5.800.- respectivamente. Estos recursos permitieron solventar los gastos de seguros del bus y de pasajeros, combustible, mantenciones y la adquisición de neumáticos de invierno.

También es importante señalar, que aquellos menores que residen en sectores aislados y que por dicho motivo, no pueden hacer uso del beneficio del bus, son trasladados por personal municipal desde sus hogares al establecimiento educacional los días lunes y retornados a sus hogares el día viernes en la tarde.

El funcionamiento y la eficacia del servicio de internado, asegura la decisión de padres y madres, de enviar a sus hijos e hijas a recibir una educación de calidad.

EDUCACION PRE – ESCOLAR

La educación Preescolar en la Comuna solo es atendida mediante el Programa comunicacional Rural, que en la actualidad participan 11 niños- 9 niños y 2 niñas- y a través del Centro Educativo y Recreativo Municipal que atiende a 7 niños y niñas quienes son atendidos por una Educadora de Párvulos. Además del trabajo con los niños y niñas que se realiza con el Sistema Chile Crece contigo.

EDUCACION MEDIA

Al no existir Educación Media de ninguna modalidad, la Comuna recibe la oferta de los colegios de Enseñanza Media de la ciudad de Punta Arenas y Puerto Natales.

Considerando lo expuesto, es que el Municipio realizó un estudio de factibilidad para implementar el nivel de enseñanza Media en la comuna, mediante la creación de un liceo

municipal de minería y energía, su financiamiento y estudio de desarrollo; tuvo un costo de \$20.000.000, recursos que corresponden a los fondos del Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal, otorgado por el Ministerio de educación.

Factores y líneas de acción a seguir que se desprenden del estudio proyecto Liceo municipal de minería y energía:

- 1.- Condiciones para el éxito del proyecto.
 - a. Alianza con sector empresarial
 - b. Aseguramiento de la inversión pública.
 - c. Nueva especialidad en minería, implica nueva malla curricular.
 - d. Constitución de imagen del proyecto.
 - d. 1.- Educación de calidad
 - d. 2.- Certificación en inglés.
 - d. 3.- Sistema de becas y pasantías.

2.- Factores críticos

- a. Internos
 - a. 1.- Déficit o aporte municipal
 - a. 2.- Gastos de funcionamiento
- b.- Externos
 - b. 1.- Demanda educacional
 - b. 2.- Asociatividad privado público
 - b. 3.- Subvenciones

3.- Líneas de acción

Se han identificado seis líneas de acción con objeto de concretar todas aquellas tareas que permitan impulsar con éxito la nueva oferta educativa comunal:

- 1.- Acuerdo de cooperación y asociatividad público privado.
 1. a Constitución equipos de trabajo
 1. b propuesta de infraestructura y equipamiento
 1. c Cronogramas y plazos
 1. d Acuerdo técnico para oferta de carreras
 1. e Propuestas plan de becas y pasantía
 1. f propuesta de financiamiento y aportes
- 2.- Desarrollo de inversión pública
 2. a Presentación diseño infraestructura al GORE.
 2. b Licitación del diseño
 2. c proyecto construcción Liceo
 2. d Licitación y construcción
 2. e Presentación proyecto equipamiento al GORE
 2. f Licitación y compra de equipamiento

- 3.- Política comunal de educación.
 - 3. a Definición formal política educativa comunal
 - 3. b Elaboración nuevo PADEM
 - 3. c Formulación plan de trabajo docente
 - 3. d Educación de Adultos
 - 3. e Plan de capacitación

- 4.- Proyecto Educativo Enseñanza Media
 - 4. a Definir especialidades mineras
 - 4. b Modalidad del establecimiento (dual)
 - 4. c Público objetivo
 - 4. d acreditación de especialidades
 - 4. Malla curricular
 - 4. f Programa especial de inglés.
 - 4. g Programa especial de Tics
 - 4. h Propuesta de certificaciones

- 5.- Proceso de ajuste en educación básica
 - 5. a Identificar necesidades de cambio
 - 5. b Programa especial de inglés
 - 5. c Programa especial de Tics
 - 5. d Plan perfeccionamiento docente

- 6.- Comunicación y relaciones corporativas.
 - 6. a Elaboración imagen corporativa del proyecto.
 - 6. b Presentación a grupos de interés (empresarios)
 - 6. c Trabajo de sensibilización al GORE y sector público
 - 6. d Diseñar plan de comunicaciones
 - 6. e Ejecución plan comunicaciones y relaciones públicas

Si este proyecto se logra concretar, se estaría contribuyendo a la unidad de la familia del campo magallánico, la cual se ve disgregada cuando los menores deben emigrar a otra comuna para continuar sus estudios.

Con relación a la promoción del 8° año 2010, que corresponde a 5 alumnos y alumnas, cabe mencionar que todos ingresaron a la Educación Media, 4 en la ciudad de Punta Arenas 1 en Puerto Natales.

MATRÍCULA EDUCACION GENERAL BASICA:

La Escuela Diego Portales, atiende a los alumnos y alumnas que cursan el nivel de educación general básica, desde el 1° a 8° año, contando en la actualidad con una matrícula de 42 alumnos: 15 niñas y 27 niños. Actualmente, no hay alumnos de 8° año de educación general básica.

CUADRO Nº 04
ESTRUCTURACION DE CURSOS POR NIVELES.

Nº CURSOS COMBINADOS	CURSOS QUE LO COMPONEN
1 CURSO	1° Y 2° AÑO EGB.
1 CURSO	3° Y 4° AÑO EGB.
1 CURSO	5° Y 6° AÑO EGB.
Nº DE CURSOS SIMPLES	
1 CURSO	7° AÑO EGB.
1 CURSO	8° AÑO EGB.

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

La Escuela “Diego Portales”, atiende al 100% de la población escolar de la Comuna de Laguna Blanca, adicionalmente a la población escolar básica de Río Verde, Puerto Natales y Punta Arenas. Para tal efecto la demanda del sector es atendida bajo dos modalidades; atención de alumnos y alumnas externos que viven en la capital comunal, en el sector de Morro Chico y en el camino a Puerto Natales, alcanzan a 17 alumnos y los restantes son atendidos en el internado del establecimiento en consideración a sus lugares de residencia en puestos y estancias de la comuna, con un total de 25 alumnos y alumnas internos, de los cuales son 15 niños y 10 son niñas. Para atender integralmente a los escolares, el sistema educativo funciona en dos dependencias separadas, en donde se desarrollan las acciones propias de la Escuela y del Internado, considerando sus canales naturales de comunicación.

CUADRO Nº 05
ASISTENCIA MEDIA HISTORICA 1º a 8º AÑO EGB. 2002 A AGOSTO 2011.

AÑOS	1° a 6° AÑO		7° a 8° AÑO		TOTALES	
	ASIST. MEDIA	% A. MEDIA	ASIST. MEDIA	% A. MEDIA	ASIST. MEDIA	% A. MEDIA
2002	37,27	98,08	15,35	90,29	52.62	94,19
2003	35.41	90.79	17.08	106.75	52.49	98.77
2004	35.89	92.01	12.86	107.16	48.74	99.58
2005	30.83	83.32	15.25	95.31	46.08	89.77
2006	25.81	89.00	17.08	89.89	42.89	89.45
2007	28.24	91.09	15.35	95.93	43.59	93.51
2008	29.55	86.91	9.32	84.73	38.87	86.38
2009	33.81	84.53	9.18	91.80	42.99	85.98
2010	33.70	91.08	8.15	90.56	41.85	90.98
2011						
PROM.						

Fuente: Boletín pago subvenciones.- Seceduc Xlla. Región.

Con relación a la Asistencia Media histórica de la Escuela “Diego Portales”, del Cuadro Nº 05, se establece que el Promedio de asistencia desde el año 2002 a agosto de 2011, promedia el 94.19%.

El antecedente de asistencia resulta de gran importancia para calcular la estimación de ingreso por concepto de subvención por asistencia media.

Es de vital importancia que los indicadores de asistencia se mantengan estables en los valores históricos. Esta situación apoya fuertemente la proyección de los recursos que se percibirán en cada año escolar, factor importante en las definiciones presupuestarias.

El sector educación deberá permanentemente velar para que los alumnos no falten a clases, puesto que incide directamente en la subvención, más ahora, que la unidad educativa está afecta a la Jornada Escolar Completa.

CUADRO Nº 06
MATRICULA 2002/2011 MATRICULA PROYECTADA 2012 “DIEGO PORTALES”

CURSOS	MATRICULA														MATRICULA PROYECTADA		
	2002	2003	2004	2005	2006	2007		2008		2009		2010		2011		2012	
						M	H	M	M	M	H	M	H	M	H	M	H
1º y 2º Año	6	6	7	12	12	13		9		10		8		8			
						5	8	4	4	6	6	6	2	6	2		
3º y 4º Año	18	16	9	8	7	10		17		18		12		12			
						4	6	8	8	4	4	4	8	4	8		
5º y 6º Año	15	17	24	17	10	8		8		11		17		17			
						7	1	5	5	7	7	7	10	7	10		
7º año	11	7	8	10	12	6		6		5		4		4			
						2	4	3	4	1	1	1	3	1	3		
8º año	6	12	5	6	9	10		5		5		5		5			
						2	8	1	3	1	1	1	4	1	4		
TOTAL	56	58	53	53	50	47		45		49		46		46			
						20	27	21	24	26	26	26	20	26	20		

Fuente: Escuela G-35.

RENDIMIENTO ESCOLAR

CUADRO Nº 07
TASA DE RETENCION: APROBADOS, REPROBADOS. 2002-2010

AÑO CURSO	2007 Matrícula Gral. 47			2008 Matrícula Gral. 45			2009 Matrícula Gral. 50			2010 Matrícula Gral. 47			
	A		R	A		R	A		R	A		R	
	M	H		M	H		M	H		M	H	M	H
1º	5			3			4			2			
	3	2		2	1		2	2		2			
2º	8			6			6			5		1	
	2	6		3	3		2	4		3	2	1	
3º	6			10			7			4			
	3	3		3	7		4	3		1	3		
4º	4			7			11			8			
	1	3		5	2		4	7		3	5		
5º	3			4			8			8		2	
	3			1	3		5	3		3	5		2
6º	5			4			4			7			
	4	1		4	0		1	3		4	3		
7º	6			6			5			4			
	2	4		3	3		4	1		1	3		
8º	10			5			5			5			
	2	8		4	1		3	2		4	1		
TOTAL	47			45			50			43		3	
	20	27		25	20		25	25		21	22	1	2
%	100			100		0	100			91.5		6.4	

Fuente: Escuela G-35

M: Matrícula A: Aprobados R: Reprobados

2007 Matrícula Gral. 47		2008 Matrícula Gral. 45		2009 Matrícula Gral. 50		2010 Matrícula Gral. 47	
AB	T	AB	T	AB	T	AB	T
	2		-	-	-	-	1
	3.8		-	-	-	-	2.1

Fuente: Escuela G-35

AB: Abandono T: Traslado

CUADRO N° 08
TASA DE RETENCION POR AÑOS 2002– 2010

ESCUELA G-35	2007	2008	2009	2010	TOTAL	%
M. Total	47	45	50	47	189	47.3
Tasa A. %	100	100	100	91.5	391.5	97.9
Tasa R. %	0	0	0	6.4	6.4	1.6
Tasa AB %	0	0	0	0	0	0
Tasa T. %	0	0	0	2.1	2.1	0.5

Fuente: Archivo Escuela G-35

Con relación al Cuadro N° 08, se evidencia que los índices de aprobación han alcanzado el 97.9% en los últimos cuatro años.

Respecto a la matrícula, puede apreciarse que en los últimos años se ha producido una disminución paulatina que se ha mantenido sobre los 45 alumnos y alumnas. Frente a esta situación, es necesario tomar las medidas que reviertan esta situación, lo cual se señala en el diagnóstico.

La tasa de traslados se origina principalmente por razones de índole laboral y familiar. Durante los últimos cuatro años se ha producido sólo un traslado.

PUNTAJE SIMCE.

CUADRO Nº 09
RESULT. SIMCE 4º Y 8º AÑO / SIMILARES / REGIONALES AÑOS 99/2010

ASIGNATURA	AÑO	COMUNA		NACIONAL		REGIONAL	
		4°	8°	4°	8°	4°	8°
LENGUAJE Y COMUNICACION	1999	284		250		256	
	2000		315		253		250
	2002	253		254		262	
	2004		232				
	2007	310					
	2008	276	273				
	2009	237					
	2010	266					
EDUCACION MATEMATICA	1999	292		250		253	
	2000		306		253		250
	2002	258		250		250	
	2004		262				
	2007	285					
	2008	239					
	2009	250					
	2010	250					
COMPRESION DEL MEDIO S. Y C.	1999	284		250		250	
	2000						
	2002	261		253		255	
	2004		234				
	2008	257	269				
	2010	260					
COMPRESION DE LA SOCIEDAD	1999						
	2000						
	2002		2854		251		250
	2007		269				
COMPRESION DE LA NATURALEZA	1999						
	2000		317		250		250
	2002						
	2004		265				
	2007		265				
	2009		241				

El cuadro N° 09 se actualiza a contar de las Pruebas Simce rendidas entre los años 1999 a 2010, los resultados son asignados bajo el sistema de puntuación denominado IRT (Teoría de Respuesta al Ítem.), lo que permite comparar resultados entre diferentes años de aplicación de la prueba Simce.

Analizando el cuadro estadístico y fundamentalmente la comparación de los resultados de los años 1999 y 2010, se hace necesario dejar establecido que si bien es cierto al análisis estadístico, la resultante de comparación indica una variación de baja entre los años indicados.

En un análisis más profundo, es también necesario establecer que la unidad educativa logró resultados que se encuentran por sobre la media nacional. De la misma forma y analizando los resultados regionales correspondientes al nivel socio-económico “C”, se puede indicar que entre 19 escuelas de la región de ese segmento, la unidad educativa ocupó el 4° lugar en Comprensión del Medio Social y Cultural, el 6° lugar en matemáticas y 11° lugar en lenguaje.

El año 2006, se aplica el SIMCE a los 4º años básicos, en Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática y Comprensión del Medio Social y Cultural. El Ministerio de Educación, no publica los resultados por la baja matrícula que rindió la prueba en referencia.

Es importante destacar que la calidad de enseñanza y de espacios que la escuela ofrece, permite que la población escolar pueda desarrollarse armónicamente y fundamentalmente potenciar el sentido de humanizar lo que ocurre dentro y fuera de las aulas de la escuela.

La tarea prioritaria para los próximos años, esta dada por el fuerte compromiso del sistema educativo, de entregar cada día mejor y mayores posibilidades de crecimiento personal y de conocimiento.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACIÓN

CONVENIO DE ALIMENTACION ESCOLAR

Anualmente se firma con JUNAEB un convenio de colaboración que consiste en la supervisión del sistema de alimentación del Internado de la Escuela Diego Portales, lo que asegura que tal beneficio contratado por la II. Municipalidad sea de buena calidad y sobre la base técnica alimentaria de JUNAEB.

Dentro de las políticas de mejorar la calidad del servicio, la nueva empresa concesionaria DIPRALSA S.A. Se incorporan al contrato de servicio de alimentación, las bases y normas técnicas de la propuesta licitada por JUNAEB Nacional.

La empresa concesionaria entrega raciones de desayuno, almuerzo, once y comida. El programa hogar H-2300 calorías, son de cargo del Municipio.

El programa PAE ración B 1000, son de cargo de Junaeb.

Lo anterior, trae como consecuencia que se están preparando dos minutas distintas y servidas en recintos diferentes, al interior del hogar estudiantil, lo que significa que el Municipio se ahorra en términos de recursos financieros aproximadamente M\$790., al no cancelar la diferencia entre las raciones indicadas.

En cuanto al índice de vulnerabilidad de la población escolar se puede señalar que el año 2008, éste fue de 47.9, aumentando a 52.3, el año 2009, de acuerdo a lo informado por JUNAEB.

PROGRAMA SALUD

El programa SALUD, es administrado por la JUNAEB, atendiendo a los alumnos beneficiarios del sistema público que, en diagnóstico realizado por la Escuela y Posta de Villa Tehuelches, se detectan problemas en las áreas de oftalmología, traumatología y otorrino.

Entre los años 2007 al 2011 se han atendido a través de este programa, los alumnos que se indican en el siguiente cuadro:

ESPECIALIDADES	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
OFTALMOLOGIA	12	12	12	5	9	50
OTORRINO	-	-	6	1	-	7
TRAUMATOLOGIA	1	1	1	-	-	3
ODONTOLOGIA					42	42
TOTALES	13	13	19	6	51	102

Considerando el total de la matrícula entre el año 2007 al año 2011 se han atendido 102 alumnos, lo que constituye el 54% lo que evidencia la existencia de dificultades en estas áreas de la salud.

El presente año se atendieron 9 alumnos del establecimiento educacional. Dentro de los programas de salud, es necesario mencionar el Programa Nutricional que se efectúa por parte de la profesional contratada por el municipio, quien evaluó a los 47 niños y niñas. Los riesgos que se presentan se abordan a través de charlas educativas, tanto a alumnos como a padres y/o apoderados.

Por parte de la Escuela, se realiza un Taller de desarrollo de la motricidad y un Taller deportivo.

Es importante mencionar además, que las atenciones por morbilidad, ascendieron a 131 en la Posta.

Respecto a las atenciones odontológicas, se hicieron 194 intervenciones y 47 fluoraciones.

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR.

A contar del año 1996 se iniciaron las postulaciones al Programa de Residencia Familiar, que administra JUNAEB, para aquellos alumnos y alumnas que reunían los requisitos para optar a este beneficio, el que permite la continuidad de los estudios medios.

CUADRO Nº 10
ALUMNOS CON PROGRAMAS DE RESIDENCIA FAMILIARES AÑOS 2007 AL 2011
POR ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MEDIA

ESTABLECIMIENTO	2007 Nº ALUMNOS	2008 Nº ALUMNOS	2009 Nº ALUMNOS	2010 Nº ALUMNOS	2011 Nº ALUMNOS
Liceo comercial		1		1	
Liceo Sara Braun					
Liceo Pto. Natales					
L. Politécnico P.N					
Lic. J.B. Contardi	2				
Sagrada Familia					
Liceo Don Bosco	2	4			
Lic. Experimental					
Lic. San José	1			1	
Pierre Fauré					
Punta Arenas					1
Liceo Industrial			1		
	5	5	1	2	1

Fuente: Dirección De Desarrollo Comunitario

Respecto a los alumnos y alumnas que se incorporaron al programa a contar del año 2005 y que a la fecha corresponde a 14 estudiantes, no se ha abandonado el sistema escolar.

1.3 FUNCIONARIAS/OS DEL ESTABLECIMIENTO

DOTACIÓN DOCENTE

CUADRO Nº 11
PLANTA DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACION 2012 ESCUELA DIEGO PORTALES.

R.U.T	NOMBRE COMPLETO	FUNCION	TOTAL HORAS	
			TITULAR	CONTRATO
P R O F E S I O N A L E S				
6.804.680-7	DOERING BORQUEZ GUILLERMO F.	DIRECTOR	44	
10.545.688-3	MONTIEL QUEDIMAN DORIS E.	DOCENTE	42	
8.645.969-8	PEÑA TORRES OMAR EDUARDO	DOCENTE	44	
7.442.539-4	PITTET MORALES NANCY A.	DOCENTE	42	
10.786.965-4	MARQUEZ GOMEZ, ARTURO A.	DOCENTE	30	9
10.828.939-2	ESCOBAR TORRES DENITZE DEL C.	DOCENTE		12
5.436.628-0	TAPIA CABEZAS, GABRIELA E.	DOCENTE		14

DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA AÑO 2012

De acuerdo a la estimación de alumnos y alumnas para el año 2012, basados en la media histórica que presenta la Escuela Diego Portales, se considera mantener la dotación de docentes, no incorporando cambios.

EVOLUCIÓN DOTACIÓN DOCENTE

CUADRO Nº 12
DOTACION DOCENTE HISTORICA COMUNAL AÑOS 2002 – 2011.

AÑO	FUNCION DIRECTIVA	FUNCION DOCENTE	TOTAL
2002	1	4	5
2003	1	4	5
2004	1	6	7
2005	1	6	7
2006	1	6	7
2007	1	6	7
2008	1	5	6
2009	1	6	7
2010	1	6	7
2011	1	6	7

Fuente: Departamento Administrativo Municipal.

En la comuna de Laguna Blanca, la estructura municipal de administración contempla la gestión directa, bajo la conducción de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo cual aparece

indicado en el reglamento de funcionamiento de la municipalidad. Esta modalidad por tener sólo un establecimiento educacional, no contempla dotación, ya que es asumido por Dideco y el departamento de administración y finanzas.

**CUADRO N° 13
PROFESORES SEGÚN TÍTULO.**

TÍTULO	DOCENTES		
	H	M	TOTAL
PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA	3	3	6
OTROS TITULOS	1	-	1
MAGISTER	1	-	1

Fuente: Escuela Diego Portales.

La información que entrega el cuadro N° 13, indica que académicamente el cuerpo de Profesionales de la Educación, es de buen nivel. Del total de docentes, el 100% es titulado, algunos con Post Título, Grado Académico en el área educacional y Magíster.

Lo anterior constituye una fortaleza para la educación comunal.

**CUADRO N° 14
DOTACION COMUNAL DE PERSONAL DOCENTE ESCUELA DIEGO PORTALES. AÑOS 2005-2011.**

DOTACION PERSONAL	2005		2006		2007		2008		2009		2010		N° DE CURSOS	HORAS PLAN DE ESTUDIO
	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS		
Docentes Función Directiva	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	5	216
Docentes General Básica	6	189	6	191	6	211	5	179	6	193	6	193	5	216
Total Educación Municipal	7	233	7	235	7	255	6	223	7	237	7	237	5	216

FUENTE: Municipalidad Laguna Blanca- Depto. Personal.

DOTACIÓN PERSONAL NO DOCENTE

PLANTA DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS ASISTENTES DE LA EDUCACION 2011 ESCUELA DIEGO PORTALES.

RUT	NOMBRE COMPLETO	FUNCION	TOTAL HORAS	
			TITULAR	CONTRATO
10.736.346.-7	TUREO MANSILLA JUAN A.	INSPECTOR	44	
10.966.344-1	HUARACAN HUARACAN JESSICA	INSPECTORA	44	
6.162.463-5	VELASQUEZ PEREZ JOSE C.	AUXILIAR	44	
8.079.830-K	PAREDES CARCAMO VICTOR	AUXILIAR	44	
7.339.920-3	MALDONADO GUERRERO MARIA	AUXILIAR	44	
9.368.806-6	OYARZO CALISTO SERGIO A.	AUXILIAR	44	
10.867.494-6	INOSTROZA PEREZ, ANDREA	NOCHERA		
8.354.187-3	NANCY VELASQUEZ DELGADO	BIB. PUBLICA N° 346	44	44
	FRANCISCO GOMEZ	CHOFER		20

Con relación a los inspectores de Internado, el cuadro indica que para el año 2012, se debe contar con tres funcionarios (2 mujeres y 1 hombre), con los cuales se cubren las 24 horas del día, dado que uno de ellos cumple funciones en horario de noche, lo que permite la atención nocturna y cumple como mediador preventivo ante situaciones de enfermedad y de emergencia, en conformidad al reglamento interno de funcionamiento.

Los dos inspectores restantes cumplen funciones de atención de los 25 alumnos internos durante el día, en tareas propias de formación y desarrollo de hábitos, actividades de apoyos pedagógicos y recreativos. Las acciones individuales forman parte del reglamento interno del funcionamiento del internado.

Se deja constancia que la funcionaria NANCY VELASQUEZ DELGADO, desempeña sus funciones en la Biblioteca Pública N° 346.

En el estamento de Personal de Servicios menores, la dotación es de cuatro funcionarios y una funcionaria que cumplen servicios en el Internado y en la Escuela, respectivamente y son los responsables del mantenimiento y aseo de las dependencias, operación de los sistemas de calefacción y otras actividades derivadas de su empleo y que se especifican en el reglamento de funcionamiento.

DOTACION INTERNADO

La dotación requerida para el funcionamiento del servicio que presta el internado corresponde a la siguiente:

TIPO DE FUNCION	N° FUNCIONARIOS		HRS. CONTRATO	HRS. REQUERIDAS
	H	M		
INSPECTORES	1	2	132	132
AUXILIARES	3	1	176	176
S U M A S	4	3	308	308

INSPECTORES

Del cuadro anterior se desprende que la carga horaria contratada está en relación con la carga horaria requerida para funcionar y cubrir las necesidades de las 24 horas del día, considerando que los funcionarios y funcionarias ejecutan una jornada diaria de 8 horas 48 minutos, en conformidad a las disposiciones del Código del Trabajo, carga horaria contractual 44 horas cronológicas, la tercera Inspectora cumple funciones en horario nocturno, destinado al control y atención de alumnos y alumnas durante la noche (22.00 a 07.00 horas), en conformidad al Reglamento Interno de Funcionamiento.

SERVICIOS MENORES

Esta área del sistema es atendida por cuatro funcionarios, quienes cuentan con una carga horaria por contrato de 44 horas cronológicas cada uno, distribuidas íntegramente en diferentes turnos de trabajo en conformidad a las disposiciones laborales vigentes.

SERVICIO DE INTERNADO

Con el objeto de asegurar la escolaridad de los 25 alumnos y alumnas que viven en sectores de difícil acceso a la unidad educativa, durante cada año escolar funciona el servicio de internado totalmente gratuito.

El servicio de alimentación es contratado por la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, financiado vía subvención estatal de internado.

Desde el año 1998, la Municipalidad de Laguna Blanca se hace cargo de la cancelación de la alimentación del Personal asistente de la educación, que manifestó requerir del servicio durante el año escolar. El costo se incorporó al presupuesto anual y se mantiene para el año 2012.

DOTACIÓN PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION PROYECTADA AÑO 2012

Considerando que el número de personal no docente es el adecuado, para la atención de los alumnos y alumnas de la escuela internado, se mantiene la dotación para el año 2012.

EVOLUCIÓN DOTACIÓN PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION

CUADRO Nº 15

DOTACION HISTORICA PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑOS 2007 2011.

AÑO	INSPECTORES INTERNADO		PERSONAL SERVICIO		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M
2007	1	2	3	1	4	3
2008	1	2	3	1	4	3
2009	1	2	3	1	4	3
2010	1	2	3	1	4	3
2011	1	2	3	1	4	3
2012	1	2	3	1	4	3

Fuente: Departamento Administrativo Municipal

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION

OFERTA DE CAPACITACION O PERFECCIONAMIENTO A LA COMUNA

Las ofertas de Perfeccionamiento se mantienen vigentes por las instituciones que tradicionalmente ofrecen sus servicios a los profesionales de la educación y restantes miembros de la comunidad escolar. Al estamento de auxiliares, se abre nuevas posibilidades de capacitación a través de Educap, Instituto de Seguridad del Trabajo, INACAP y otras Instituciones.

Las ofertas de perfeccionamiento a distancia que se ofrecen a los profesionales de la educación provienen de:

- CPEIP: Curso formación equipos directivos y Jefe UTP.
- Universidad del Norte
- Universidad Viña del Mar
- SECREDUC Xlla. REGION / Perfeccionamiento Presencial. Proyecto Básica Rural.

El presente año, no se realiza perfeccionamiento para docentes, debido a razones presupuestarias.

CUADRO Nº 16

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE AÑOS 2001 a 2009

AÑO	HORAS PERFECCIONAMIENTO
2001- 2002	2.000
2003	7.000
2004 - 2005	7.000
2006 - 2007	7.000
2008 - 2009	1.000
T O T A L	30.000

Fuente: Archivo Escuela Diego Portales/ Municipalidad

A pesar de no efectuarse capacitaciones durante el año 2010. se mantiene el compromiso de los y las docentes con su perfeccionamiento permanente, lo que indica que existe un continuo reciclaje y actualización de la formación del profesorado.

Es importante mantener la motivación de los y las docentes, dando las facilidades de a lo menos en la asignación de horarios para desarrollar el perfeccionamiento y de apoyo financiero en términos de subsidio, fundamentalmente con los cursos que dan respuesta a las necesidades del sistema educativo comunal.

LICENCIAS MÉDICAS, PERMISOS Y ACCIDENTES.

DOCENTES:

GUILLERMO DOERING: 10 días (10-11-2010 AL 19-11-2010)

NANCY PITTET: 30 días (29-11-2010 AL 28-12-2010)

ASISTENTE DE LA EDUCACION:

NANCY VELASQUEZ: 45 días (14-04-2011 AL 27-05-2011)

1.4 PROGRAMAS EN DESARROLLO

PROGRAMA DE SUPERVISION EDUCACIONAL.

Programa de apoyo técnico pedagógico otorgado por la Dirección Provincial de Educación de Magallanes que asegura el normal desarrollo de las acciones pedagógicas de la unidad educativa, como también controlar todas las variables que corresponden a la ley de subvenciones y verificaciones de las normativas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación. En el año 2010, esta supervisión se ejerce a través del micro centro “Estrecho de Magallanes”, integrado por las Escuelas de Punta Delgada, Primavera, Río Verde y Diego Portales.

En innumerables oportunidades se hacen presente funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación, especialmente del CPEIP y Programa Básica Rural, cuyos informes han sido positivos y destacan las acciones pedagógicas que ocurren en los diferentes cursos.

PROGRAMA BASICA RURAL

Durante el presente año escolar, los docentes han seguido participando del Programa Básica Rural. Para el año 2012 se programará diez micro-centros de un día de análisis de métodos y estrategias que potencian la gestión educativa, con alianza de universidades del CESCUA XIIa. Región.

A juicio de los y las docentes, el programa Básica Rural, constituye una instancia de perfeccionamiento desarrollado por los propios actores y basados en las experiencias de las escuelas rurales que lo componen, y que corresponden a las comunas de San Gregorio, Primavera, Río Verde y Laguna Blanca, con un total de 23 docentes, por efecto del cierre de la Escuela de Posesión, y un supervisor del departamento provincial de educación.

El Programa Básica Rural, como estrategia y metodología de perfeccionamiento, constituye una oportunidad que debe seguir funcionando a fin de producir mejores y mayores posibilidades de crecimiento de la calidad de la educación en la Escuela “Diego Portales”.

Con el objeto de coordinar los talleres de micro centro, la Secretaría Ministerial de Educación programó en el calendario escolar regional, las fechas en las cuales se reúnen todos los micro-centros de la Región. Esta situación da satisfacción a la necesidad de contar con un calendario de micro centros, con el objeto de asignar los recursos y las respectivas resoluciones.

ENFASIS MINISTERIALES.

Concordante con las políticas educacionales y convencidos de la capacidad del sistema educativo comunal, para enfrentar los desafíos pedagógicos que apuntan a crear mejores y mayores oportunidades para que los alumnos tengan una educación de calidad.

Con el argumento anterior, a partir del presente año y para los próximos, se plantean los siguientes énfasis ministeriales que se indican a continuación:

A) MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES:

Fundamentalmente la Ley SEP y el programa ECBI (Educación en ciencias basadas en la Indagación), busca generar mejoramiento sostenido de los aprendizajes básicos en lenguaje y matemática, de los niños y niñas de 1º a 8º, como base de las futuras competencias que deben desarrollar los alumnos y alumnas para enfrentar su vida futura.

En este contexto, el sistema comunal de educación adquiere el compromiso de desarrollar todas las acciones posibles que aporten espacios y oportunidades para desarrollar una educación de calidad, incorporando a su quehacer, agentes educativos de la localidad, de manera que éstos participen activa y comprometidamente en el proceso formativo de los alumnos y alumnas, dado que no existe un compromiso por parte de la comunidad.

De la misma forma, se deberán definir claramente las metas en término de logros pedagógicos asumidos por la escuela, para lo cual se definirán las estrategias, las metodologías y los proyectos de aula que se aplicarán:

- a) Disminuir las calificaciones de aprendizaje insuficientes en lenguaje, matemáticas y comprensión del medio social y cultural en los distintos niveles, en un 80% con relación a la meta propuesta.
- b) Mantener la retención escolar en un 95% de niñas y niños.
- c) Mejorar en 5 puntos el rendimiento Simce, en el 4º año de Educación General Básica, para el período 2010.
- d) Participar y aplicar Programa LEM, en un 100%, las estrategias propuestas implementadas por el Mineduc.
- e) Programa convivencia escolar, con participación, mejorando cualitativamente las disposiciones vigentes.
- f) Mejorar constantemente la gestión municipal frente al sistema educacional.
- g) Mantener en funcionamiento el consejo Escolar con mayor representatividad en su conformación.
- h) Mejoramiento educativo en el marco de la Ley SEP, diseñando un Plan de Mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, especialmente en lectura, escritura y comprensión lectora.

B) CONVIVENCIA ESCOLAR:

La educación que se entrega a los niños y jóvenes, es más integral cuando se incorpora a ella, un alto contenido valórico. Frente a este aspecto se hace necesario que al interior de la escuela existan espacios de reflexión y de diálogo fundado en una pedagogía de la paz y del entendimiento de seres humanos que son parte del sistema educativo.

En esta línea, el sistema educativo y, la escuela en particular, incorporó en su respectivo proyecto educativo institucional, estrategias claras que inviten a la prevención y resolución no violenta de los conflictos y, fundamentalmente, invitar a la estimulación de instancias de solidaridad, pertenencia y compromiso.

Lo anterior se estructura en consonancia de los Objetivos Fundamentales Transversales del Currículo, tanto la escuela como el Internado cuentan con instrumento que regulan la convivencia escolar.

C) GESTION EDUCATIVA:

El sistema educativo comunal, debe constituirse en una instancia válida en donde se permita diseñar colaborativamente las prácticas pedagógicas, siendo así el entorno generador de ideas, métodos, técnicas y la producción de materiales, acción desarrollada por diversos estamentos educativos comunales. Dentro de este contexto se plantea a la unidad educativa, una serie de desafíos que tiene como norte el generar oportunidades de mejoramiento de la calidad de la educación que reciben los niños y niñas de la comuna de Laguna Blanca. Entre estos desafíos es importante indicar y ejecutar acciones que den oportunidades para la experimentación pedagógica, para el desarrollo profesional de los docentes, para la generación de instrumentos y documentos que den vida a la organización interna de funcionamiento, como son los reglamentos internos de evaluación y promoción y el reglamento internos de funcionamiento y el plan de seguridad escolar.

Es importante gestionar las relaciones con entes, organizaciones, instituciones que se encuentran insertas en la comunidad de manera de crear redes de colaboración para las iniciativas de la escuela, para que esta pueda dar cumplimiento a su proyecto educativo dando énfasis a la gestión autónoma orientada a mejorar los aprendizajes de los alumnos dentro de un clima agradable, en donde los diferentes estamentos puedan desarrollar su accionar profesional y personal. El proyecto educativo institucional, da respuesta a la política educativa del Municipio y se encuentran claramente identificados los principios rectores del PEI y, en forma especial las dimensiones que aborda y que se refieren a las siguientes:

1. Pedagógica curricular.
2. Organizativa Operacional
3. Financiera
4. Sistémica
5. Convivencia
6. Comunitaria

Con relación al perfil deseado por la Institución escuela, se desarrollan en concordancia al PLADECO, el perfil del educador, el perfil del apoderado, el perfil de los y las personal no docente, el perfil de los y las auxiliares de servicios y de los alumnos y alumnas.

PROGRAMA DE FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION

TALLER DEPORTIVO FORMATIVO

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar las habilidades y destrezas de carácter psico-motriz y, fundamentalmente aplicar al deporte recreativo, todo lo referido a los objetivos transversales de los programas de estudios vigentes. A partir del segundo semestre en Escuelas Abiertas Deportivas, a través de Chiledeporte.

TALLER DE APRENDIZAJE RECREATIVO.

Como una forma de estimular los aprendizajes, se instalan a partir del año 2007, diferentes talleres denominados “TALLERES DE APRENDIZAJE RECREATIVOS”, los que han permitido abordar los contenidos del programa desde una perspectiva lúdica y entretenida, donde se estructuran niveles de aprendizajes que permiten recuperar a los alumnos y alumnas en los subsectores de lenguaje y matemáticas, y abarca los niveles de 1º a 8º año básico.

TALLER DE TEATRO.

Pretende mejorar la autoestima de los alumnos y alumnas y desarrollarse integralmente.

TALLER DE MUSICA.

Tiene como objetivo el interesar a los alumnos en las prácticas musicales, especialmente en lo referido a ejecución instrumental y vocal. Este taller es atendido por un monitor quien está contratado con 6 horas pedagógicas semanales. El monitor atiende a los alumnos de 1º a 8º año básico y en el cual participan 24 alumnos y alumnas. Este taller es financiado con aportes del Padem socio cultural.

EVENTOS DE CULMINACION EDUCACION EXTRAESCOLAR

Los eventos de culminación de la Educación Extraescolar, constituyen instancias de crecimiento personal para los alumnos y alumnas y los y las docentes asesores. Estos eventos se encuentran programados durante el año y son momentos de evaluación para el sistema, a fin de obtener indicadores que orienten el desarrollo de la utilización del tiempo libre. Se destacan entre ellos, el Festival de Fonomímica, concursos pictóricos y literarios, encuentro regional e ínter comunal de teatro, campeonato regional de ajedrez 2010-juegos Bicentenario, eventos y muestras de finalización de año.

Este año, nuevamente se firma convenio con la Junaeb, para desarrollar el proyecto “Programa de Salud Oral en el área odontológica”. Una de las características que se destaca, es la gran cobertura de atención dental con recursos externos al Municipio. A partir del año 2008 y durante el 2009 y 2010, se han firmado con Junaeb, tres convenios de actividades recreativas. En diciembre del año pasado se efectuó una actividad de cine y en marzo de este año visita a Museos.

PROGRAMA CULTURAL DE DIFUSION Y PROYECCION DE LA CULTURA LOCAL.

En el ámbito cultural, se mantienen las deficiencias, ya que la oferta cultural hacia las comunas rurales es escasa. Esta situación debe ser superada, de manera tal que todas las personas tengan acceso a ella, en sus diferentes manifestaciones.

Respecto a las actividades proyección de la cultura local, puede señalarse el esfuerzo que realiza el Municipio, para difundir hacia la región, las tradiciones y trabajos que se efectúan en el campo magallánico, a través del Festival de la Esquila, el cual se halla inserto dentro del calendario regional de turismo y patrocinado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación Xlla. Región.

En lo referido a programas de desarrollo de talentos escolares en los ámbitos deportivos, recreativos y artísticos, se hallan insertos en los subprogramas del PEI, para lo cual se recibe el apoyo del Municipio, creando las condiciones para que los docentes desarrollen esta área de crecimiento integral de alumnos y alumnas del establecimiento educacional.

1.5 EVALUACION PROGRAMAS Y METAS (a Septiembre 2011)

PROGRAMA DE ACCION Nº 1

“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION”

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
1.1.1 Asegurar el correcto funcionamiento del sistema de calefacción en el recinto, con el fin de minimizar los gastos producidos por falta de mantención o revisión oportuna, reduciendo los riesgos de salud para los usuarios del complejo educacional.	100% ejecutado, iniciativa cuenta con recepción provisoria.	Enero-marzo 2010
1.2.1 Implementar los espacios comunes y dormitorios del internado con elementos que brinden un entorno similar a un hogar	A la fecha no se han generado las reuniones, para aunar criterios y delimitar las acciones entre los inspectores del internado y director de la escuela.	Septiembre-Diciembre 2010
1.3.1 Contar con un sistema alternativo de iluminación de emergencia que permita cubrir las necesidades del recinto.	100% ejecutado.	I semestre 2010
1.4.1 Arreglar repostero, procediendo al cambio y/o arreglo de ventanas.	A la fecha no se ha ejecutado.	II semestre 2010
1.5.1 Asegurar el correcto funcionamiento del sistema de alarma.	Sin ejecutar	Julio 2010

De siete acciones programadas, 3 se ejecutaron. Tres están pendientes y que fueron programadas para su ejecución el II semestre, sin embargo la cotización y contratación del

sistema de alarma presenta un atraso relevante, por cuanto se había programado para el I semestre.

.

PROGRAMA DE ACCION Nº 2
“GESTION EDUCATIVA”

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
2.1.1 Desarrollar la creatividad, autonomía espíritu crítico de los alumnos.	En proceso, se espera completar su término en el último trimestre de educación. Se han realizado: 6 Consejos TP/ 3 Reuniones generales y 2 Cto. de PP.AA/ 5 Informes de transferencia al aula/ supervisión por medio de Diprov. / Microcentro 8 reuniones a septiembre de 2010/ Cuenta Pública entregada en abril.	Dic. 2010
2.2.1 Rebajar a la mitad las calificaciones insuficientes de los alumnos.	A septiembre 2010, sólo 9% calificaciones deficientes	Dic. 2010
2.2.2. Mantener tasa comunal de abandono escolar. (0%)	100% logrado 2009 Hasta el mes de septiembre de 2010, 0% de abandono del sistema.	Término de año escolar.
2.2.3 Mejorar resultados Prueba SIMCE 4º año básico 2010	Sin desarrollo a la fecha (incorporación de taller con actividades tipo preguntas Simce. Taller de aprendizaje recreativo).	No aplica
2.2.4 Mejorar aprendizaje campaña ECBI	Incorporación de la Unidad Educativa al Programa ECBI de 1º a 4º básico. Programa en desarrollo, término hasta diciembre 2010.	Término de año escolar.
2.2.5 Mejorar la gestión educativa.	terminado. 1 taller con directorio y con delegados de curso	Julio 2010
2.3.1 Completar, el octavo año de educación general básica de la población adulta que lo requiera.	Nivelación E. B de 5 personas por parte de la Escuela. En proceso.	Dic. 2010.
2.3.2 Capacitar a la población adulta en alfabetización digital.	En proceso (desarrollado parcialmente).	Dic. 2010.
2.4.1 Ejecutar programa de educación para el tiempo libre.	En proceso de licitación. A partir de abril: Taller de teatro; aprendizaje recreativo; música; deporte (Chiledeporte y local)	Término año escolar
2.5.1 Entregar perfeccionamiento a la totalidad de los docentes y personal no docente.	Terminado.	Sep. 2010

PROGRAMA DE ACCION N° 3
“ASISTENCIALIDAD A LOS EDUCANDOS”

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION.	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
3.1.1 Lograr que la información de los programas asistenciales llegue a los apoderados.	Se ha cumplido menos del 50% de lo programado.	Diciembre 2010
3.2.1 Brindar ayuda social a los y las menores de la unidad educativa con déficit de vestuario, carencia de alimento o con problemas de salud.	Se ha cumplido más del 50% de lo programado.	Noviembre 2010.
3.3.1 Integrar a todos los niños y niñas de la escuela a la fiesta de Navidad.	Se ha cumplido más del 50% de lo programado.	Diciembre 2010.
3.4.1 Celebración de cumpleaños niños y niñas internos junto a sus pares.	Se ha cumplido más del 50% de lo programado.	Noviembre 2010
3.5.1 Otorgar regalos a los niños del establecimiento y la comunidad.	Se ha cumplido más del 50% de lo programado.	Diciembre 2010

PROGRAMA DE ACCION N° 4
“DESARROLLO DE LA CULTURA”

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION.	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
4.1.1 Realizar, a lo menos, 6 eventos culturales en la comuna	Se ha cumplido menos del 50% de lo programado.	Diciembre 2010.
4.2.1 Realizar concursos mensuales de acuerdo a efemérides nacionales e internacionales.	Se ha cumplido menos del 50% de lo programado.	Noviembre 2010.
4.3.1 Apoyar el Festival de Fono mímica, otorgando estímulos para los alumnos y alumnas ganadores y a los participantes destacados.	Se ha cumplido en un 100%.	Agosto 2010.
4.4.1 Lograr que los alumnos del internado dominen técnicas de manualidades.	No se ha cumplido.	La meta no se cumplirá

4.5.1 Dar a conocer a toda la región el Festival de la Esquila.	La meta no es pertinente al establecimiento educacional.	No es pertinente al establecimiento educacional.
4.6.1 Mantener el grupo de teatro y folclor de la Escuela	No se cuenta con la información suficiente para responder.	Diciembre 2010.
4.6.2 Mantener el taller de música apoyado por un monitor.	Se ha cumplido más del 50% de lo programado.	Noviembre 2010.

PROGRAMA DE ACCION Nº 5
“ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
5.1.1 Lograr una ejecución coherente del presupuesto y recursos asignados al área de educación.	Sin avance. No se midió en forma bimensual la ejecución presupuestaria de educación.	Enero-Diciembre 2010
5.2.1 Mantener capacitados a los docentes, para docentes y personal de apoyo adscrito al área de educación.	Sin avance. No existe un Plan de capacitación, sin embargo algunos docentes se han capacitados.	Marzo-Abril 2010
5.3.1 Generar un plan de inversiones en base a proyectos concursables de fondos externos, conducentes al mejoramiento continuo de la infraestructura e implementación del recinto educacional.	Existen 10 iniciativas PMG, de las cuales 6 de ellas están 100% ejecutadas y 4 se desarrollarán durante el II semestre. También hay dos iniciativas presentadas a FIE, de las cuales 1 se ejecutará el II semestre.	Enero-Diciembre 2010
5.4.1 Contar con los recursos necesarios para optimizar el funcionamiento de la Biblioteca Pública y acercar el material de lectura a la comunidad de la comuna.	Sin avance.	Octubre-Diciembre 2010

1.6 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

CUADRO Nº 17

CAPACIDAD FISICA INSTALADA Y SU UTILIZACION ESCUELA “DIEGO PORTALES”

NIVEL	Nº CURSOS	CURSOS COMBINADOS/ SIMPLES	TOTAL Nº AULAS	DIVISOR	CAPACIDAD INSTALADA Mts2	MATRICULA 2009	CAPACIDAD LIBRE Mts.2
1	2	3	4	5	6	7	8
BASICO	5	C= 1° a 6° S= 7° y 8°	31.2x5 156	1.3	65	47	91

- Metros Cuadrados / Alumnos según norma (1.3m² x Alumno).
- Nº 6 es igual a Nº 4: Nº 5

Del análisis del Cuadro Nº 17, se deduce que la unidad educativa cuenta con la capacidad física adecuada para atender a los alumnos y alumnas matriculados en él y además, tiene capacidad para atender a 70 alumnos más, en caso de aumento de población en edad escolar.

En el cuadro Nº 17, no se considera la situación del Internado, que posee una planta física propia.

JORNADA ESCOLAR COMPLETA.

La jornada escolar completa diurna, incorpora a todos el alumnado de 1º a 8º año a la propuesta pedagógica, logrando incrementar la carga horaria de todos los alumnos de acuerdo a sus intereses y que se tradujeron en acciones como:

- ❖ Taller de aprendizaje recreativo en lenguaje y matemáticas.
- ❖ Taller de música
- ❖ Taller emergente según programa.
 - Ajedrez
 - Folclore
 - Arte
 - Teatro

La Jornada Escolar Completa, alcanza a un total de 1520 horas obligatorias como mínimo. La escuela atiende en JECD a los alumnos y alumnas con una carga horaria de 1800 horas pedagógicas, lo que equivale a un aumento del orden del 20%.

Con relación a la carga horaria de los docentes contratados y titulares ésta se mantiene igual que el año anterior.

Todas estas acciones se enmarcan dentro de la utilización del tiempo libre y están dadas dentro del marco de la libre elección en relación con los proyectos que desarrollan cada uno de los alumnos y alumnas.

CUADRO Nº 18
CARGA HORARIA DE CURSOS CON JORNADA COMPLETA.

CURSO	CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA.
1° y 2°	42
3° y 4°	42
5° y 6°	44
7°	46
8°	45
Total hrs.	219

Fuente: Escuela Diego Portales

Los resultados de la experiencia entre los años 1997 y 2005 han sido altamente beneficiosos para los alumnos y alumnas y refuerza esta situación la opinión de los padres, madres y apoderados quienes evidencian una alternativa más de desarrollo para sus hijos e hijas. Es importante destacar que la propuesta es válida.

Es importante destacar el éxito de programas que se insertan en el Proyecto de Jornada Escolar Completa, en lo referido a las acciones de los talleres de Música, Deporte y Ajedrez.

TOTAL HORAS DE ATENCION 2004– 2009

Para atender el nivel básico en la Unidad Educativa, son requeridas según el respectivo Plan de Estudio de los distintos cursos, las siguientes cargas horarias:

CURSOS	Nº HORAS PLAN
1° Y 2° AÑO	42
3° Y 4° AÑO	42
5° Y 6° AÑO	44
7° AÑO	46
8° AÑO	45
SUMAS	219

Para atender la necesidad de horas requeridas en conformidad al Plan de Estudios Jornada Escolar Completa, en conformidad la normativa vigente Ley Nº 19.070 y sus modificaciones, se plantea lo siguiente:

.

1 Nº DOCENTES	2 HRS. CONTRATADAS PEDAGOGICAS	3 HRS. DOCENCIA AULA PEDAGIC.	4 HRS. COLABORAC. PEDAGOGICAS	5 HORAS DIRECCION
1Docente Directivo	59	22	-	37
6 Docentes	196	197	36	-
SUMAS	255	219	36	37

2. Responde al número de horas asignadas por resolución alcaldía, expresada en número de horas pedagógicas de 45 minutos cada una.
3. Número de horas destinadas a la docencia de aula requeridas para atender el Plan de Estudio.
4. Horas de colaboración expresadas en términos de horas pedagógicas, las cuales corresponden a la atención de Planes Complementarios, Programas de Educación Extraescolar y atención de situaciones a mejorar propuestas planteadas en las matrices de planificación y acciones correspondientes a la Jornada Escolar Completa.
5. Número de horas destinadas a gestión directiva.
6. La diferencia de horas de atención a los alumnos y alumnas, son cubiertas por profesionales y técnicos que atienden programas con financiamiento compartido, como son los proyectos deportivos.

1.7 RECURSOS FINANCIEROS

🏠🏠🏠 ANTECEDENTES FINANCIEROS 2009 (Fuente BEP - www.sinim.cl)

	Comunal	Nacional
Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido)	801.556	1.987.602.769
Disponibilidad Presupuestaria Municipal por Habitante (M\$)	1.266,28	211,58
Ingresos por Fondo Común Municipal	550.076	598.113.282
Ingresos Propios (IPP y FCM)	598.246	1.442.980.937
Ingresos Propios Permanentes (IPP)	48.170	837.406.217
Consumo de Agua (desde 2009)	213	21.739.181
Consumo de Electricidad (desde 2009)	0	151.636.457
Servicios de Aseo, Recolección de Basura y Vertederos (desde 2009)	7.965	156.015.060
Servicios de Mantención de Alumbrado Público (desde 2009)	2.519	13.933.982
Servicios de Mantención de Semáforos (desde 2009)	0	4.529.531
Servicios de Mantención de Señalización de Tránsito (desde 2009)	0	3.502.440
Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios	91,95	63,02
Participación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) en el Ingreso Total	6,01	27,39
Participación del FCM en el Ingreso Total (descontadas las transferencias)	88,11	56,40
Participación de Gastos Corrientes en el Gasto Total	80,97	79,66
Participación de Gastos Corrientes sobre el Ingreso Total (descontadas las transferencias)	87,43	97,00
Participación Gasto en Personal en Gastos Corrientes	49,61	35,80
Participación Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios (Criterio Contraloría)	45,26	37,56
Umbral Legal de Gastos en Personal	209.386	527.788.279
Gastos en Personal Municipal (excluye Dieta, Consejo y Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios)	232.023	401.398.767
Deuda Flotante Municipal (desde 2009)	50.246	49.171.244

🏠🏠🏠 EDUCACION MUNICIPAL 2009

	Comunal	Nacional
¿Posee Enseñanza Media Municipal?	No	
Tipo de Administración del Sistema de Educacion Municipal	Dirección Municipal	
Número de Establecimientos de Educación Municipal (rurales y urbanos)	1	5.809
Cobertura en Educación Municipal	30,46	55,54
Porcentaje de Docentes de Aula sobre Total Docentes Educación Municipal (Fuente: MINEDUC)	85,71	85,72
Porcentaje de Puntajes PSU (a partir del 2003) Igual o Superior a 450 Puntos en Establecimientos Municipales de Educación	No Aplica	36,59
Porcentaje de Puntajes PSU (a partir del 2003) Igual o Superior a 450	No Aplica	56,08

Puntos en Establecimientos Particulares Subvencionados de Educación		
Puntaje SIMCE Educación Matemática - 4º Básicos	250,00	
Puntaje SIMCE Lengua Castellana - 4º Básicos	237,00	
Puntaje SIMCE Educación Matemática - 8º Básicos	0,00	
Puntaje SIMCE Lengua Castellana - 8º Básicos	0,00	
Transferencias Municipales a Educación sobre Ingresos Propios Municipales	14,95	11,01
Aporte del MINEDUC (Subvención) respecto al Ingreso Total Percibido Sector Educación	49,85	69,69
Aporte Municipal al Sector Educación respecto al Ingreso Total Percibido Municipal	11,16	7,23

CUADRO N° 19
INGRESOS POR SUBVENCION / APOORTE MUNICIPAL AÑOS 2002 - 2009

AÑO	TOTAL	SUBVENCION MINEDUC		MUNICIPAL	
	PRESUPUESTO	M\$	%	M\$	%
2002	126.699	66.574	53	60.125	47
2003	139.416	66.750	49	72.666	51
2004	151.151	66.250	44	84.901	56
2005	152.704	64.704	42	88.000	58
2006	137.547	68.697	49.9	68.850	50
2007	151.250	70.900	47	80.350	53
2008	172.107	81.527	47.4	90.580	53
2009	172.107	81.527	47.4	90.580	53
TOTALES	1.030.874	485.402	47.5	545.472	53

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad Laguna Blanca.

De acuerdo a los antecedentes históricos del cuadro N° 19 se demuestra que la subvención recibida no cubre presupuestariamente el funcionamiento del sistema. Es necesario un aporte Municipal, el que se ha ido incrementando a contar del año 2002, siendo el año 2005 el período en el que más aporte municipal se efectuó al sector educación, con un 58% para su funcionamiento. El año 2006, existe una baja importante, sin embargo el año 2007, nuevamente se produce un aumento de 3 puntos porcentuales, dicha situación se mantuvo durante el periodo 2008 y 2009.

Es necesario señalar que a contar del mes de julio del año 2008, se percibe subvención por alumnos prioritarios SEP, a junio del año en curso se ha recibido un monto de \$ 4.635.353, por dicho concepto.

CUADRO Nº 20
INVERSION EN EDUCACION AÑOS 2002 al 2009 (M\$)

AÑO	I N V E R S I O N			TOTAL
	INFRAESTRUCTURA	MAT. PEDAGOGICO	OTROS	
2002	1.523	517	-	2.040
2005	263.003	448	446	263.897
2006	567	482	-	1.049
2007	2.111	211	-	2.322
2008	-	800	122	922
2009	-	800	122	922
TOTALES	267.204	2.458	568	270.230

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas - Municipalidad de Laguna Blanca.

Se consideran los valores correspondientes a Presupuesto Municipal y otras fuentes de aportes externos. En lo referido a infraestructura, lo principal corresponde a mejoramiento, correspondiente al 50% de literas de los niños y niñas internos y un computador personal.

CUADRO Nº 21
APORTE FINANCIERO AL SECTOR EDUCACION
CON RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL MUNICIPAL AÑOS 2002 a 2009 (M\$)

AÑO	APORTE MUNICIPAL A EDUCACION	% QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
2002	60.125	14.4	416.636
2003	72.666	19.8	366.232
2004	84.901	20.6	412.243
2005	88.000	21.3	413.760
2006	68.850	19.6	351.834
2007	80.350	14.9	537.619
2008	90.580	15.7	576.442
2009	90.580	15.7	576.442
TOTAL	545.472	18.04	3.074.766

Fuente: Departamento Finanzas, Municipalidad de Laguna Blanca.

2. ELABORACIÓN

2.1 VISIÓN Y MISIÓN

A. VISIÓN:

Ser una instancia organizacional capaz de generar propuestas educativas y culturales novedosas que lleguen a todos los estratos de la población comunal, tomando un rol de liderazgo dentro de las comunas rurales de la región, manifestado en un ordenamiento de las políticas educacionales de la Comuna.

B. MISIÓN:

Administrar eficientemente la educación comunal, asegurando el acceso de todos los niños y niñas en edad escolar a la educación regular en el nivel preescolar y básico, otorgando los recursos necesarios para que la Escuela “Diego Portales”, desarrolle una gestión pedagógica en óptimas condiciones de funcionamiento, garantizándoles el acceso a la Enseñanza Media.

Respecto a la educación preescolar, cabe mencionar que el Municipio considerará el funcionamiento de Pre-kinder y Kinder, atendido por una educadora de párvulos, cuando el número de niños y/o niñas sea superior a cinco. En caso contrario esta población será atendida a través de la modalidad del programa Comunicacional Rural de la Junji.

.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

PROBLEMAS QUE ABORDA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO COMUNAL AÑO 2011

PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION

- ❖ Mantención red de calefacción Escuela, Internado y gimnasio
- ❖ Mantención y reparación del el sistema de iluminación de emergencia del internado.
- ❖ Mantenciones varias complejo escuela internado.
- ❖ Ampliación y equipamiento del internado.
- ❖ Ampliación y equipamiento del gimnasio.

PROBLEMAS EDUCATIVOS

- ❖ Implementar los espacios para mejorar cualitativamente la calidad de la Educación. Especialmente los referidos a la Ley SEP
- ❖ Cumplir con los compromisos adquiridos como sistema educativo comunal, con relación a desafíos nacionales, frente a la calidad, rendimiento y deserción y retención de alumnos en el sistema regular, énfasis LEM, gestión y convivencia escolar, marco de la buena enseñanza y de dirección.
- ❖ Fortalecer los programas que eleven la escolaridad de la población adulta de la comuna de Laguna Blanca.
- ❖ Potenciar la operación del programa de educación para el tiempo libre de los alumnos.
- ❖ Capacitación de docentes en los desafíos que presenta en plan de mejoramiento LEY SEP.

PROBLEMA DE ASISTENCIALIDAD A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

- ❖ Escasez de recursos económicos, por parte de la familia, para solucionar problemas de salud de las y los alumnos, que no cubren los sistemas de salud y programas especiales.
- ❖ Deficiencia económica de las familias para solventar los gastos de estadía de alumnos y alumnas en las ciudades de Punta Arenas y/o Puerto Natales, al egresar de la enseñanza básica y continuar estudios medios.
- ❖ Situación socio económica deficitaria de alumnos y alumnas, en cuanto a vestuario, uniformes, útiles escolares y de aseo entre otros.
- ❖ Carencia de recursos económicos, por parte del alumnado para celebrar la Navidad, cumpleaños, día del niño/niña y del alumno/na.
- ❖ Falta de compromiso de los apoderados de los alumnos y alumnas que hacen uso del internado
- ❖ Falta de un reglamento de postulación y admisión para los alumnos que desean obtener el beneficio de internado.

PROBLEMAS DESARROLLO DE LA CULTURA

- ❖ Escaso acceso a la cultura de aquellos sectores aislados en la comuna.
- ❖ Limitada oferta cultural hacia las comunas rurales.

PROBLEMAS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

- ❖ Escasa disponibilidad de recursos por la dependencia de la subvención y presupuesto acotado de la participación municipal del Fondo Común Municipal.
- ❖ Demora en la adquisición según los requerimientos de la escuela.

PROGRAMAS DE ACCION

1. PROGRAMA DE ACCION:	Mejoramiento de Infraestructura e Implementación.
OBJETIVO ESTRATEGICO:	Mejorar infraestructura de la Escuela e Internado, e implementar ambos edificios.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	1.1 Realizar mantención red de calefacción Escuela e Internado y gimnasio. 1.2 Reparación sistema de energía alternativo complejo escuela internado. 1.3 Mantenciones varias complejo escuela internado. 1.4 Ampliación y equipamiento internado. 1.5 Ampliación y equipamiento gimnasio.
INDICADOR DE MEDICIÓN: nº de las acciones ejecutadas / nº de las acciones propuestas en el PMI * 100	
META: Ejecutar el 90% de las acciones propuestas en el Programa de mejoramiento de la infraestructura.	

2. PROGRAMA DE ACCION:	Gestión Educativa.
OBJETIVO ESTRATEGICO:	Mejorar la calidad de la Educación
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	2.1 Implementar los espacios para mejorar cualitativamente la Educación. Especialmente lo referido a la Ley SEP. 2.2 Cumplir con los compromisos comunales, con relación a la calidad, rendimiento, deserción y retención de los alumnos en el sistema escolar, énfasis LEM, gestión y convivencia escolar. 2.3 Fortalecer los programas que eleven la escolaridad de la población adulta de la comuna de Laguna Blanca. 2.4 Potenciar la operación del programa de educación para el tiempo libre. 2.5 Capacitación de docentes en los desafíos que presenta el plan de mejoramiento Ley SEP y programa ECBI. Capacitación personal no docente en áreas de su
INDICADOR DE MEDICIÓN: nº de objetivos realizados / nº de objetivos propuestos en el PMCE * 100	
METAS: Lograr el 100% de los objetivos propuestos para el programa de acción mejorar la calidad de la educación.	

	competencia 2.6 Incorporar aspiraciones de instrumentos normativos de Planificación escolar de las Unidades Educativas (Escuela de Villa Tehuelches, tales como el PEI, POA) en los planes superiores de Educación en la Comuna (Padem)
--	--

3. PROGRAMA DE ACCION:	Asistencialidad a los niños, niñas y jóvenes cuyas familias acreditan residencia en la comuna de Laguna Blanca.
OBJETIVO ESTRATEGICO:	Apoyar permanentemente a las familias de escasos recursos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS: INDICADOR DE MEDICIÓN: nº acciones realizadas / nº acciones propuestas “asistencialidad niñ@s” * 100 METAS: Lograr el 100% de las acciones propuestas, en lo referido a la asistencialidad de los niños y niñas.	3.1 Difundir e implementar programas de Asistencialidad a las familias de la comuna. 3.2 Asesorar y gestionar postulaciones a los beneficios sociales para los alumnos y alumnas y familia de la comuna. 3.3 Evaluar y monitorear de forma permanente la situación social del alumnado. 3.4 Brindar ayuda social en prestaciones de salud disponibles en el sistema a los alumnos con situación económica deficitaria. 3.5 Otorgar ayuda social en vestuario, útiles escolares y de aseo entre otros, a los educandos que lo requieran. 3.6 Promover y apoyar la celebración de los días del niño y del alumno, con sus pares de la escuela y del centro educativo. 3.7 Promover y apoyar la celebración de cumpleaños de los niños y niñas internos junto a sus pares en el primer y segundo semestre del periodo 2010. 3.8 Organizar y promover la celebración de la Navidad, incorporando a los alumnos y alumnas de la Escuela Diego Portales.

4. PROGRAMA DE ACCION:	Desarrollo de la Cultura.
OBJETIVO ESTRATEGICO:	Promover las manifestaciones de la cultura y las artes en la comuna.
OBJETIVOS ESPECIFICOS: INDICADOR DE MEDICIÓN: nº alumn@s participan act artísticas-culturales / nº alumn@s * 100 nº mujeres participan act programadas / nº mujeres de la Villa * 100	4.1 Diseñar y ejecutar programa comunal de la cultura y las artes. 4.2 Organizar y promover concursos pictóricos, literarios y de conocimiento para los alumnos y alumnas de la Escuela y comunidad en general. 4.3 Apoyar con implementación y estímulos el Festival Infantil de Fono mímica organizado por la Escuela. 4.4 Incentivar el desarrollo de manualidades para las alumnas y alumnos internos. 4.5 Apoyar los talleres de folclor, teatro y música de la

METAS: Lograr que el 80% de los alumnos y alumnas participen en el desarrollo de las actividades artísticas y culturales. Lograr la participación de a lo menos del 60% de la población femenina de la capital comunal y alrededores, en las actividades programadas.	Escuela. 4.6 Mantener las salidas a terreno con la maleta viajera de la Biblioteca Municipal.
--	--

5. PROGRAMA DE ACCION:	Administración y Finanzas.
OBJETIVO ESTRATEGICO:	Generar un uso eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos asignados a Educación.
OBJETIVO ESPECIFICO INDICADOR DE MEDICIÓN: 5 monitoreos a la ejecución del ppto de ingresos. METAS: Establecer cinco instancias de monitoreo referido a la ejecución del presupuesto de ingreso.	5.1 Formular, ejecutar, monitorear y evaluar presupuesto financiero de educación. 5.2 Gestionar competencias laborales asignadas a Educación. 5.3 Ser parte activa e integrante de la formulación de proyectos relativos a la infraestructura educacional. 5.4 Generar un Ítem en el presupuesto municipal, tendiente a cubrir las necesidades de material e implementos para la biblioteca Pública Nº 346.

.

2.3. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROGRAMA DE ACCION N° 1 : “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN”

OBJETIVO ESTRATEGICO : Mejorar infraestructura de la Escuela e Internado, e implementar ambos edificios.

RESPONSABLE DE SU EJECUCION : SECPLAC COMUNAL

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PLAZO	COSTO M\$	INDICADORES Y RESPONSABLE
1.1 Realizar mantención red de calefacción Escuela e Internado y gimnasio	Lograr una calefacción que tempere el ambiente del internado, reduciendo los riesgos en la salud de los niñ@s y funcionari@s.	1.1.1 Asegurar el correcto funcionamiento del sistema de calefacción en el recinto, con el fin de minimizar los gastos producidos por falta de mantención o revisión oportuna, reduciendo los riesgos de salud para los usuarios del complejo educacional.	1.1.1.1 Realizar mantención de la red de calefacción central de la Escuela e Internado, realizando las cotizaciones necesarias con el fin de minimizar los costos, maximizando los beneficios.	Enero – marzo 2011	PMU-FIE 5.200	Control diario de T° / Tº que fluctúe entre los 22 y 25° C Secplan
1.2 Reparación sistema de energía alternativo complejo escuela internado.	Poseer un sistema de iluminación que funcione correctamente, en los casos que se necesite.	1.2.1 Contar con un sistema alternativo de iluminación de emergencia que permita cubrir las necesidades del recinto.	1.2.1.1 Realizar cotizaciones. 1.2.1.2 Contratación de la reparación.	Primer semestre 2011	Mejoramiento Gestión M\$4.000	Nº de iniciativas ejecutadas / Nº de iniciativas formuladas * 100 Secplan

1.3 Mantenciones varias complejo escuela internado	Lograr que las dependencias del complejo educacional estén en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades académicas.	1.3.1 Arreglar dependencias de la escuela e internado que lo requieran prioritariamente.	1.3.1.1 Realizar cotizaciones 1.3.1.2 Adquirir materiales requeridos	Febrero 2011	Subvención Mantenimiento M\$1.000	Director/ Secplan
1.4 Ampliación y equipamiento Internado.	Mejorar infraestructura del Internado.	1.4.1 Ampliar y mejorar la infraestructura del internado.	1.4.1.1 Ingreso del proyecto a Intendencia para financiamiento. 1.4.1.2 Obtener recomendación favorable ante SERPLAC. 1.4.1.3 Tramitar ante el Consejo Regional la asignación de recursos.	Primer semestre 2011	FNDR M\$152.300.-	Nº de iniciativas presentadas / Nº de iniciativas identificadas *100 SECPLAN
1.5 Ampliación y equipamiento Gimnasio.	Mejorar infraestructura del Gimnasio.	1.5.1 Ampliar y mejorar la infraestructura del Gimnasio.	1.5.1.1 Ingreso del proyecto a Intendencia para financiamiento. 1.5.1.2 Obtener recomendación favorable ante SERPLAC. 1.5.1.3 Tramitar ante el Consejo Regional la asignación de recursos.	Primer semestre 2011	FNDR M\$385.000.-	Nº de iniciativas presentadas / Nº de iniciativas identificadas *100 SECPLAN

PROGRAMA DE ACCION N° 2 : “GESTION EDUCATIVA”
 OBJETIVO ESTRATEGICO : Mejoramiento permanente de la Calidad de la Educación
 RESPONSABLE DE SU EJECUCION : ESCUELA G-35

OBJETIVO ESPECIFICO	ETAS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PLAZO	COSTO M\$	INDICADORES Y RESPONSABLE
2.1 Implementar los espacios para mejorar cualitativamente la Educación. Especialmente lo referido a la Ley SEP.	Lograr el 100% de los objetivos propuestos para el Programa de acción "Mejorar la calidad de la Educación"	2.1.1 Desarrollo de la creatividad Y autonomía de los alumnos.	2.1.1.1 Desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, basados en el marco de la buena enseñanza. 2.1.1.2 Evaluación permanente del proceso, supervisión en la sala de clases. 2.1.1.3 Desarrollo de talleres de auto perfeccionamiento de los docentes. 2.1.1.4 Participación de docentes en cursos de perfeccionamiento. 2.1.1.5 Desarrollo de talleres y micro centros Programa Básico Rural.	Marzo Dic. 2011	Presupuesto Ley SEP Mejoramiento de la Gestión	3 Informes de rendimiento 8 Consejo Técnico Pedagógico 4 Reuniones padres y apoderados 6 Informes transferencia al aula Supervisión Departamento Provincial 10 micro centro 1 Coordinación Regional Cuenta Pública de la Escuela.

2.2 Cumplir con los compromisos comunales, con relación a la calidad, rendimiento, deserción y retención de los alumnos en el sistema escolar, énfasis LEM, gestión y convivencia escolar.		2.2.1 Rebajar sustancialmente las calificaciones insuficientes de los alumnos, en los diferentes cursos y sub sectores. 2.2.2 Mantener tasa comunal de abandono escolar 2.2.3 Mejorar resultado Prueba Simce 4° año 2009 2.2.4 Mejorar sustancialmente los aprendizajes Campaña LEM. 2.2.5 Mejorar la gestión educativa.	2.2.1.1 Evaluar en forma permanente el proceso educativo. 2.2.2.1 Desarrollar programas de Asistencialidad que mantengan los alumnos en el sistema escolar común. 2.2.3.1 Refuerzo educativo en Lenguaje y Matemática 2.2.4.1 Abordar desafíos pedagógicos permanentes con estrategias y métodos motivadores para los alumnos. 2.2.5.1 Incorporar al PEI, acciones que mejoren sustancialmente la gestión educativa. 2.2.5.2 Realizar talleres con padres y apoderados, sobre temas transversales	Marzo Diciembre 2011 Marzo a octubre 2011 Marzo Diciembre 2011 Marzo Diciembre 2011 Junio 2011		3 Informes 6 Reuniones 3 Resultado Evaluación Planes correctivos.(Informes) Director Escuela 3 Informes. 5 Reuniones Nº Programas Director Escuela.
--	--	---	---	---	--	---

2.3 Fortalecer los programas que eleven la escolaridad de la población adulta de la comuna de Laguna Blanca.		2.3.1 Validar estudios básicos a los adultos que lo requieran.	2.3.1.1 Diagnóstico y monitoreo permanente de la realidad comunal 2.3.1.2 Ejecutar Programas de nivelación de estudios.	Marzo a diciembre 2011	Presupuesto CTE.	Nº de personas adscritas / Nº de personas potenciales * 100 Nº Aprobados / Nº personas adscritas *100
		2.3.2. Capacitar a la población adulta sobre alfabetización digital.	2.3.2.1 Diseñar programa y ejecutar en laboratorio computacional	Marzo a diciembre 2011	Presupuesto CTE.	2 Informes Director Escuela. Nº convenios suscritos / Nº instituciones colaboradoras (ejemplo Servicio País) * 100
2.4 Potenciar la operación del programa de educación para el tiempo libre.		2.4.1 Desarrollar talleres que apunten a la utilización inteligente del tiempo libre.	2.4.1.1 Ejecutar programa de educación para el tiempo libre.	Marzo a diciembre 2011	M\$1.200	Director Escuela
		2.4.2 Implementación y puesta en marcha de un grupo de cuerdas del colegio.	2.4.2.1 Diseñar proyecto y buscar financiamiento en la Redes de apoyo del colegio.	Abril a diciembre 2011		Director Escuela

2.5 Capacitación de docentes en los desafíos que presenta el plan de mejoramiento Ley SEP y programa ECBI. Capacitación personal no docente en áreas de su competencia		2.5.1 Entregar perfeccionamiento a la totalidad de los docentes y personal no docente.	2.5.1.1 Firmar convenio con institución. 2.5.1.2 Ejecutar programa con financiamiento compartido con los funcionarios docentes. 2.5.1.3 Coordinar con IST capacitación de auxiliares de servicios. 2.5.1.4 Desarrollar 6 talleres de auto perfeccionamiento para los docentes.	A partir de abril 2011	Presupuesto ley SEP	Nº de profesores capacitados / nº profesores * 100 Nº personal no docente capacitados / nº personal no docente * 100 Informe de avance. Director Escuela.
2.6 Incorporar aspiraciones de instrumentos normativos de Planificación escolar de las Unidades Educativas (Escuela de Villa Tehuelches, tales como el PEI, POA) en los planes superiores de Educación en la Comuna (Padem)	Incluir una acción de interés de la comunidad educativa en el Padem	Desarrollo de la acción relevante del PEI durante la fase de ejecución del Padem (2011)	Revisión de acciones "relevantes" del PEI verificando su inclusión en la elaboración y posterior ejecución del Padem	A partir de abril 2011	Según la valorización de las actividades del PEI y su presupuestación en el POA	Sujeto al sistema de registro o documentación en el PEI, válido para verificar su cumplimiento en el Padem. Resp. DIDECO

PROGRAMA DE ACCION N° 3 : “ASISTENCIALIDAD A LOS NIÑOS Y JÓVENES CUYAS FAMILIAS ACREDITAN RESIDENCIA EN LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA”

OBJETIVO ESTRATEGICO : Apoyar permanentemente a las familias de escasos recursos.

RESPONSABLE DE SU EJECUCION : DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PLAZO	COSTO M\$	INDICADORES Y RESPONSABLE.
3.1 Difundir e implementar programas de Asistencialidad a las familias de la comunidad, asesorar y gestionar postulaciones a los beneficios sociales para los alumnos y familias de la comunidad educativa.	Lograr que el 80% de los apoderados tenga la información de los beneficios a los que puedan acceder, para beneficio de sus hijos e hijas y familia en general.	3.1.1 Lograr que la información de los programas sociales lleguen a la comunidad. Con el fin de hacerlos partícipes de las herramientas, instrumentos, planes y programas del gobierno central, tendientes a la superación de la pobreza y la nivelación de la familias con carencias.	3.1.1.1 Preparar y difundir la información de los planes y programas sociales existentes por los medios disponibles.	Marzo – Noviembre 2011	Presupuesto Municipal Dideco	1) N° de presentaciones efectuadas / N° de presentaciones programadas a los padres y apoderados sobre los programas de asistencialidad acorde a reuniones de padres y apoderados *100 2) N° de reuniones efectuadas / N° de reuniones programadas con padres y apoderados sobre

						programas de asistencialidad *100 3) Entrega de un manual básico con los principales programas de asistencialidad a cada una de las familias de los niños y niñas que estudian en la Escuela Diego Portales. DIDECO
3.2 Otorgar ayuda social en prestaciones disponibles en el sistema a los alumnos de la Escuela Diego Portales.	Lograr que el 100% de los niños y niñas con vulnerabilidad de la escuela, sean cubiertas por el área social del municipio.	3.2.1 Brindar ayuda social a los menores de la Escuela Diego Portales con déficit de vestuario, problemas de salud y carencia de alimentos, entre otros.	3.2.1.1 Realizar visitas domiciliarias. 3.2.1.2 Efectuar las gestiones orientadas a solucionar el problema.	Marzo a Noviembre 2011	Programa Asistencia Social M\$600	1) N° de alumn@s beneficiados con los diferentes apoyos / N° de niños y niñas de la escuela Diego Portales *100 DIDECO
3.3 Promover y apoyar la celebración de los días del niño y del alumno, con sus pares de la escuela y centro educativo.	Conseguir que el total del alumnado, participe de las actividades programadas en	3.3.1 Otorgar a los alumnos del establecimiento una jornada de esparcimiento y alegría en esa fecha.	3.3.1.1 Otorgar los elementos necesarios para realizar la actividad.	Mayo y agosto 2011	Presupuesto Municipal M\$ 240	N° de alumn@s participantes en cada ocasión / N° de niños y

	la celebración del día del niño y del alumno.					niñas de la escuela Diego Portales *100 DIDECO
3.4 Promover y apoyar la celebración de cumpleaños de los niños internos junto a sus pares en el primer y segundo semestre del periodo 2011.	Lograr que el total del alumnado en régimen de internado, participe junto a sus pares en los cumpleaños.	3.4.1 Permitir que los menores compartan junto a sus pares, considerando que el cumpleaños es una fiesta que los niños de escasos recursos habitualmente no tienen en sus hogares.	3.4.1.1 Otorgar la alimentación e implementos necesarios para el evento.	Junio y Noviembre 2011	Presupuesto Municipal M\$172	N° de alumnos participantes en cada ocasión / N° de niños y niñas de la escuela Diego Portales *100 DIDECO
3.5 Organizar y promover la celebración de la Navidad, incorporando a los alumnos de la Escuela Diego Portales.	Incorporar al 100% del alumnado de la escuela a la celebración de la Navidad en la comuna	3.5.1 Entregar regalos a los niños del establecimiento y comunidad.	3.5.1.1 Cotizar y adquirir los obsequios.	Octubre a diciembre 2011	Presupuesto Municipal M\$1.130	1) N° de niños y niñas de la escuela que reciben obsequios en la celebración de la Navidad. / N° de niños y niñas de la escuela Diego Portales *100 DIDECO

PROGRAMA DE ACCION N° 4**: “DESARROLLO DE LA CULTURA”****OBJETIVO ESTRATEGICO****: Promover las manifestaciones de la Cultura y Las Artes en la Comuna.****RESPONSABLE DE SU EJECUCION****: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PLAZO	COSTO M\$	INDICADORES Y RESPONSABLE
4.1 Diseñar y ejecutar el programa comunal de la cultura y las artes.	Brindar al alumnado y a la comunidad 6 eventos artísticos culturales.	4.1.1 Presentar seis eventos culturales en la comuna.	4.1.1.1 Elaborar propuestas 4.1.1.2 Programar y calendarizar presentaciones.	Marzo a Diciembre 2011	Presupuesto Municipal	1) N° eventos culturales realizados / N° eventos culturales programados * 100 2) N° Alumnos Asistentes a eventos culturales / N° alumnos de la escuela *100 DIDECO
4.2 Organizar y promover 3 concursos pictóricos, literarios y /o de conocimiento para los alumnos y alumnas de la Escuela Diego Portales y la Comunidad.	Lograr que el 100% de los alumnos participe de los concursos programados durante el año 2011.	4.2.1 Calendarizar concursos de acuerdo a las efemérides correspondientes a cada mes del año, ya sea nacionales o internacionales.	4.2.1.1 Elaborar propuestas 4.2.1.2 Programar y calendarizar actividades 4.2.1.3 Ejecutar los programas	Marzo a noviembre 2011	Presupuesto Municipal M\$540	1) N° de postulaciones / N° de concursos *100 2) N° de alumnos/as participantes en los concursos / N° concursos programados *100

						DIDECO
4.3 Apoyar con implementación y estímulos el Festival Infantil de Fono Mímica organizado por la Escuela Diego Portales.	Procurar que el 100% de los alumnos/as que participan en el Festival de fonomímica, obtenga un estímulo por su presentación.	4.3.1 Otorgar estímulos a los alumnos ganadores y a los participantes del evento. 4.3.2 Entregar implementos de apoyo en escenografía, amplificación y apoyo de multimedia.	4.3.1.1 Adquirir estímulos 4.3.1.2 Cotizar apoyos multimediales y escenográficos	Agosto 2011	Presupuesto Municipal M\$ 140	1) N° de estímulos entregados a alumnos y alumnas / n° de alumnos de La escuela *100 DIDECO
4.4 Incentivar el desarrollo de manualidades para los alumnos y alumnas internos.	Lograr que los alumnos y alumnas del internado participen del taller de manualidades, para fortalecer sus aptitudes en su tiempo libre.	4.4.1 Lograr que los alumnos dominen técnicas de manualidades.	4.4.1.1 Cotizar y adquirir los materiales según el plan de actividades del taller	Abril 2011	Presupuesto Municipal M\$ 150.	1) N° de alumnos y alumnas participantes / n° alumnos de La escuela * 100 2) N° de trabajos presentados / n° trabajos estimados * 100 DIDECO
4.5 Apoyar los talleres de Folclor, teatro y música de la Escuela.	Lograr que los/as alumnos/as de la escuela, cuenten con los recursos necesarios para el funcionamiento de los talleres de teatro, folclor y música.	4.5.1 Potenciar los grupos de teatro, folclor y música de la Escuela. 4.5.2 Mantener taller de música	4.5.1.1 Ejecución de las acciones correspondientes 4.5.1.2 Contratar Monitor	Marzo a Noviembre 2011	\$ 400 \$ 1.750	N° alumnos/as por taller / N° alumnos/as de la escuela * 100 N° de materiales /implementos adquiridos

						para los talleres / nº materiales necesarios Contratación de 1 monitor de música DIDECO
--	--	--	--	--	--	--

.

PROGRAMA DE ACCION N° 5 : “ADMINISTRACION Y FINANZAS”

OBJETIVO ESTRATEGICO : Generar un uso eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos asignado a Educación.

RESPONSABLE DE SU EJECUCION : DAF. I.M.L.B.

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PLAZO	COSTO M\$	RESPONSABLES Y
5.1 Formular, monitorear y evaluar el presupuesto financiero de educación.	Cancelar oportunamente los compromisos adquiridos, realizando a lo menos 5 monitoreos en el año.	5.1.1 Lograr una ejecución coherente del presupuesto y recursos asignados al área de educación.	5.1.1.1 Medir en forma bi -mensual la ejecución presupuestaria.	Enero a Diciembre 2011	Presupuesto municipal	N° de facturas pagadas en la fecha comprometida / N° facturas * 100 Frecuencia monitoreos. Director - DAF
5.2 Gestionar competencias laborales asignadas a educación.	Capacitar al 100% de los docentes y personal no docente	5.2.1 Mantener capacitados a los docentes, para docentes y personal de apoyo adscrito al área de educación.	5.2.1.1 Estructurar un plan de capacitación anual que permita desarrollar y potenciar las competencias laborales.	Marzo a Abril 2011	Presup. Corriente	N° de docentes capacitados / N° docentes * 100 N° de personal no docente capacitados / N° personal no docente Director - DAF
5.3 Ser parte activa e integrante de la formulación de proyectos relativos a la infraestructura educacional.	Conformar 1 equipo con Director, Secplan y DAF, para elaborar cartera de proyectos tendientes al mejoramiento continuo del complejo educacional	5.3.1 Generar un plan de inversiones en base a proyectos concursables de fondos externos, conducentes al mejoramiento continuo de la infraestructura e implementación del recinto educacional.	5.3.1.1 Catastrar los fondos concursables existente y susceptibles a ser formulados por el área de educación, formular los proyectos y concursarlos.	Enero a Diciembre 2011	Presupuesto Municipal.	N° proyectos formulados / N° proyectos identificados * 100 N° proyectos ejecutados / N° proyectos formulados * 100 % de mejoramiento del complejo educacional logrado Director, Secplan y

						DAF.
5.4 Generar un ítem en el presupuesto municipal, tendiente a cubrir las necesidades de material e implementos para la biblioteca pública Nº 346.	Implementar con más bibliografía a la B. Pública y dotar de los insumos necesarios para su óptimo funcionamiento.	5.4.1 Contar con los recursos necesarios para optimizar el funcionamiento de la Biblioteca Pública y acercar el material de lectura a la comunidad de la comuna.	5.4.1.1 Asignar recursos específicos para el mejoramiento de la gestión de la Biblioteca y el cumplimiento de sus objetivos de operación.	Octubre a Diciembre 2011	Presupuesto Municipal	Nº libros adquiridos / Nº libros necesarios *100 Cantidad de tonner adq., Cantidad de resmas adq. / Cantidad tonner y resmas necesarias * 100 Dideco- DAF

.

3. PRESUPUESTO

PLAN PRESUPUESTARIO DE CUENTAS AÑO 2011

AREA EDUCACION

Código 115 INGRESOS

SUB	ITE	DENOMINACION	GESTION	SERVICIOS	ACTIVIDADES	PROGRAMAS	PROGRAMAS	PROGRAMAS	TOTAL
M			L	COMUNITARIOS	MUNICIPALES	OCIALES	DEPORTIVOS	CULTURALES	PRESUPUESTO
				02	03	04	05	06	M\$
03		Tributos sobre el uso de	0	0	0	0	0	0	0
	01	Bienes y la Realización de	0	0	0	0	0	0	0
	02	Actividades	0	0	0	0	0	0	0
	03	Patentes y tasas por		0	0	0	0	0	0
	99	derechos		0	0	0	0	0	0
05		Permisos y Licencias		0	0	0	0	0	188.103.000
	03	Participación Impuest	188.103.000	0	0	0	0	0	188.103.000
06		Territorial –Art.37DL Nº 3063		0	0	0	0	0	0
	03	de 1979 (01.03.001)	188.103.000	0	0	0	0	0	0
08		Otros Tributos	0	0	0	0	0	0	210.000
	01	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0	210.000
	02	De Otras entidades Públicas	210.000	0	0	0	0	0	0
	03	(06.63.009)	210.000	0	0	0	0	0	0
	04	Rentas de la propiedad		0	0	0	0	0	0
	99	Intereses		0	0	0	0	0	0
10		(01.02)		0	0	0	0	0	0
	03	Otros Ingresos Corrientes		0					0
	04	Recuperaciones y		0					0
	06	Reembolsos por Licencias							0
	99	Médicas (07.79.001)							0
12		Multas y Sanciones		0	0	0	0	0	0
	10	Pecuniarias		0	0	0	0	0	0
15		(07.79.002)		0					
		Participación del Fondo		0					
		Común Municipal Art.38 DL							

Nº 3.063 de 1979

Fondo de Terceros

Otros

(07.79.009)

Venta de Activos No

Financieros

(04)

Vehículos

(04.41.001)

Mobiliario y otros

Equipos Informáticos

Otros Activos No

Financieros

Recuperación de Préstamos

(10)

Ingresos por percibir

Saldo Inicial de Caja

(11.111)

TOTAL INGRESOS

188.313.000 0

0

0

0

0

188.313.000

PLAN PRESUPUESTARIO DE CUENTAS AÑO 2010

AREA EDUCACION

Código 215 GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	GESTION L	TOTAL PRESUPUESTO M\$
21					Gastos en Personal	149.241.000	149.241.000
	01				Personal de Planta	87.154.000	87.154.000
	02				Personal a contrata	8.485.000	8.485.000
	03				Otras Remuneraciones	53.602.000	53.602.000
	04				Otros Gastos en Personal		
22					Bienes y Servicios de consumo	39.022.000	39.022.000
	01				Alimentos y Bebidas	11.694.000	11.694.000
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	800.000	800.000
	03				Combustibles y Lubricantes	2.928.000	2.928.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	2.742.000	2.742.000
	05				Servicios Básicos	14.030.000	14.030.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	3.200.000	3.200.000
	07				Publicidad y Difusión	0	0
	08				Servicios Generales	546.000	546.000
	09				Arriendos	0	0
	10				Servicios Financieros y de Seguros	2.084.000	2.084.000
	11				servicios Técnicos y Profesionales	683.000	683.000
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo	315.000	315.000
23					Prestaciones de Seguridad Social	0	0
	01				Prestaciones Previsionales	0	0
	02				Prestaciones de Asistencia Social	0	0
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	0	0
24					Transferencias Corrientes	50.000	50.000
	01				Al Sector Privado	50.000	50.000
	02				Al Gobierno Central	0	0
	03				A Otras entidades Públicas	0	0
	04				A Empresas Públicas No Financieras	0	0

	05	A Empresas Públicas Financieras	0	0
	06	A Gobiernos Extranjeros	0	0
	07	A Organismos Internacionales	0	0
25		Integros al Fisco	0	0
	01	Impuestos	0	0
	02	Anticipos y/o Utilidades	0	0
	03	Excedentes de Caja	0	0
	99	Otros Integros al Fisco	0	0
26		Otros Gastos Corrientes	0	0
	01	Devoluciones	0	0
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	0
	03	2% Constitucional	0	0
	04	Aplicación fondos de Terceros	0	0
27		Aporte Fiscal Libre	0	0
28		Aporte Fiscal para Servicios de la Deuda	0	0
29		Adquisición de activos No Financieros	0	0
	01	Terrenos	0	0
	02	Edificios	0	0
	03	Vehículos	0	0
	04	Mobiliario y Otros	0	0
	05	Máquinas y equipos	0	0
	06	Equipos Informáticos	0	0
	07	Programas Informáticos	0	0
	99	Otros activos No Financieros	0	0
30		Adquisición de Activos Financieros	0	0
	01	Compra de Títulos y Valores	0	0
	02	Compra de acciones y Participación de Capital	0	0
	03	Operaciones de Cambio	0	0
	99	Otros Activos Financieros	0	0
31		Iniciativas de Inversión	0	0
	01	Estudios Básicos	0	0
	02	Proyectos	0	0
	03	Programas de Inversión	0	0
32		Préstamos	0	0

	01	De Asistencia Social	0	0
	02	Hipotecarios	0	0
	03	Pignoraticios	0	0
	04	De Fomento	0	0
	05	Médicos	0	0
	06	Por Anticipación a Contratistas	0	0
	07	Por anticipos por Cambio de Residencia	0	0
	09	Por Ventas a Plazo	0	0
33		Transferencias de Capital	0	0
	01	Al Sector Privado	0	0
	02	Al Gobierno Central	0	0
	03	A Otras Entidades Públicas	0	0
	04	A Empresas Públicas No Financieras	0	0
	05	A Empresas Públicas Financieras	0	0
	06	A Gobiernos Extranjeros	0	0
	07	A Organismos Internacionales	0	0
34		Servicio de la Deuda	0	0
	01	Amortización Deuda Interna	0	0
	02	Amortización Deuda externa	0	0
	03	Intereses Deuda Interna	0	0
	04	Interese Deuda Externa	0	0
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	0	0
	07	Deuda Flotante	0	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0
		TOTAL DE GASTOS	188.313.000	188.313.000
		SALDO PRESUPUESTARIO		

4. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Este programa de Acción específico tiene por objetivo el dimensionar el grado en el cual se está cumpliendo con la Planificación de las propuestas que el PADEM indica en sus diferentes ámbitos de acción.

De la misma forma, la Evaluación del PADEM deberá constituir una herramienta eficaz para ejecutar las acciones correctivas durante el desarrollo del proceso, en forma especial debe ejercer un rol de control sobre los aspectos financieros presupuestarios. A fin de cumplir con esta misión, se plantean los siguientes mecanismos de evaluación:

- ❖ Registro de Control Trimestral - Dideco, DAF, Director Escuela.
- ❖ Informe de avance de programas trimestrales – Dideco, DAF, Escuela.
- ❖ Cronograma de trabajo mensual – Municipalidad.
- ❖ Evaluaciones periódicas externas por parte del Concejo Municipal en los meses de mayo, agosto y noviembre.
- ❖ Reunión técnico - administrativo con responsables de la ejecución del programa de acción bimensual: Director, Alcalde Dideco, DAF, Encargado de proyectos.
- ❖ Informe de gestión financiera – Dirección de Administración y Finanzas.
- ❖ Evaluación anual PADEM 2011 – Alcalde en los meses de agosto y diciembre.
- ❖ **Cuenta Pública** Escuela – Director en el mes de diciembre.

PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMA DE ACCION N° 1: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

N°	METAS	PROGRAMA DE ACCION ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Responsable
1	Lograr una calefacción que tempere el ambiente del internado, reduciendo los riesgos en la salud de los/as niños/as y funcionarios/as.	1.1.1.1 Realizar mantención de la red de calefacción central de la Escuela e Internado, realizando las cotizaciones necesarias con el fin de minimizar los costos, maximizando los beneficios.		SECPLAN
2	Poseer un sistema de iluminación que funcione correctamente, en los casos que se necesite.	1.2.1.1 Realizar cotizaciones. 1.2.1.2 Contratación de la reparación.		SECPLAN
3	Lograr que las dependencias del complejo educacional estén en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades académicas.	1.3.1.1 Realizar cotizaciones 1.3.1.2 Adquirir materiales requeridos		Director/SECP LAN
4	Mejorar infraestructura del Internado.	1.4.1.1 Ingreso del proyecto a Intendencia para financiamiento. 1.4.1.2 Obtener recomendación favorable ante SERPLAC. 1.4.1.3 Tramitar ante el Consejo Regional la asignación de recursos.		SECPLAN
5	Mejorar infraestructura del Gimnasio.	1.5.1.1 Ingreso del proyecto a Intendencia para financiamiento. 1.5.1.2 Obtener recomendación favorable ante SERPLAC. 1.5.1.3 Tramitar ante el Consejo Regional la asignación de recursos.		SECPLAN

Alternativas de repuesta para la columna Cumplimiento de metas.

Indicar el nivel de cumplimiento de metas de acuerdo a la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido
2	La meta se ha cumplido menos del 50% de lo programado
3	La meta se ha cumplido más del 50% de lo programado
4	La meta se ha cumplido en un 100%
5	No se cuenta con la información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente al establecimiento educacional

PROGRAMA DE ACCION N° 2: GESTIÓN DE EDUCACIÓN.

N°	METAS	PROGRAMA DE ACCION ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Responsable
1	2.1 Implementar los espacios para mejorar cualitativamente la Educación. Especialmente lo referido a la Ley SEP.	2.1.1.1 Desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, basados en el marco de la buena enseñanza. 2.1.1.2 Evaluación permanente del proceso, supervisión en la sala de clases. 2.1.1.3 Desarrollo de talleres de auto perfeccionamiento de los docentes. 2.1.1.4 Participación de docentes en cursos de perfeccionamiento. 2.1.1.5 Desarrollo de talleres y micro centros Programa Básico Rural.		Director Escuela
2	2.2 Cumplir con los compromisos comunales, con relación a la calidad, rendimiento, deserción y retención de los alumnos en el sistema escolar, énfasis LEM, gestión y convivencia escolar.	2.2.1.1 Evaluar en forma permanente el proceso educativo. 2.2.2.1 Desarrollar programas de Asistencialidad que mantengan los alumnos en el sistema escolar común. 2.2.3.1 Refuerzo educativo en Lenguaje y Matemática 2.2.4.1 Abordar desafíos pedagógicos permanentes con estrategias y métodos motivadores para los alumnos. 2.2.5.1 Incorporar al PEI, acciones que mejoren sustancialmente la gestión educativa. 2.2.5.2 Realizar talleres con padres y apoderados, sobre temas transversales		Director Escuela
3	2.3 Fortalecer los programas que eleven la escolaridad de la población adulta de la comuna de Laguna Blanca.	2.3.1.1 Diagnóstico y monitoreo permanente de la realidad comunal 2.3.1.2 Ejecutar Programas de nivelación de estudios. 2.3.2.1 Diseñar programa y		Director Escuela

		ejecutar en laboratorio computacional		
4	2.4 Potenciar la operación del programa de educación para el tiempo libre.	2.4.1.1 Ejecutar programa de educación para el tiempo libre. 2.4.2.1 Diseñar proyecto y buscar financiamiento en la Redes de apoyo del colegio.		Director Escuela
5	2.5 Capacitación de docentes en los desafíos que presenta el plan de mejoramiento Ley SEP y programa ECBI. Capacitación personal no docente en áreas de su competencia	2.5.1.1 Firmar convenio con institución. 2.5.1.2 Ejecutar programa con financiamiento compartido con los funcionarios docentes. 2.5.1.3 Coordinar con IST capacitación de auxiliares de servicios. 2.5.1.4 Desarrollar 6 talleres de auto perfeccionamiento para los docentes.		Director Escuela
6	2.6 Incorporar aspiraciones de instrumentos normativos de Planificación escolar de las Unidades Educativas (Escuela de Villa Tehuelches, tales como el PEI, POA) en los planes superiores de Educación en la Comuna (Padem)	Revisión de acciones “relevantes” del PEI verificando su inclusión en la elaboración y posterior ejecución del Padem		

Alternativas de repuesta para la columna Cumplimiento de metas.

Indicar el nivel de cumplimiento de metas de acuerdo a la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido
2	La meta se ha cumplido menos del 50% de lo programado
3	La meta se ha cumplido más del 50% de lo programado
4	La meta se ha cumplido en un 100%
5	No se cuenta con la información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente al establecimiento educacional

PROGRAMA DE ACCION N° 3: ASISTENCIALIDAD A LOS EDUCANDOS.

N°	METAS	PROGRAMA DE ACCION ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Responsable
1	Lograr que el 80% de los apoderados tenga la información de los beneficios a los que puedan acceder, para beneficio de sus hijos e hijas y familia en general.	Preparación del material y difusión de la información a los padres.		Dideco
2	Lograr que el 100% del alumnado con necesidades de la escuela, sean cubiertas por el área social del municipio.	Realizar visitas domiciliarias. Efectuar las gestiones orientadas a solucionar el problema.		Dideco
3	Conseguir que el total del alumnado, participe de las actividades programadas en la celebración del día del niñ@ y del alumn@. Conseguir que el total del alumnado, participe de las actividades programadas en la celebración del día del niñ@ y del alumn@.	Otorgar los elementos necesarios para realizar la actividad.		Dideco
4	Lograr que el total del alumnado en régimen de internado, participe junto a sus pares en los cumpleaños.	Otorgar los elementos necesarios para realizar la actividad.		Dideco
5	Incorporar al 100% del alumnado de la escuela a la celebración de la Navidad en la comuna	Cotizar y adquirir los obsequios. Organizar la actividad		Dideco

Alternativas de repuesta para la columna Cumplimiento de metas.

Indicar el nivel de cumplimiento de metas de acuerdo a la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido
2	La meta se ha cumplido menos del 50% de lo programado
3	La meta se ha cumplido más del 50% de lo programado
4	La meta se ha cumplido en un 100%
5	No se cuenta con la información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente al establecimiento educacional

PROGRAMA DE ACCION N° 4: DESARROLLO DE LA CULTURA.

N°	METAS	PROGRAMA DE ACCION ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Responsable
1	Brindar al alumnado y comunidad 6 eventos artísticos culturales. Lograr que la comunidad participe activamente en la promoción del Festival de la esquila 2012.	Elaborar propuestas Programar reuniones al interior del municipio para la coordinación del Festival de la Esquila. Programar y calendarizar presentaciones.		Dideco
2	Lograr que el 100% de los alumnos participe de los concursos programados durante el año 2011.	Elaborar propuestas Programar y calendarizar actividades Ejecutar los programas		Dideco
3	Procurar que el 100% de los alumnos/as que participan en el Festival de fonomímica, obtenga un estímulo por su presentación.	Adquirir estímulos Cotizar apoyos multimediales y escenográficos		Dideco
4	Lograr que los alumn@s del internado participen del taller de manualidades, para fortalecer sus aptitudes en su tiempo libre.	Cotizar y adquirir los materiales según el plan de actividades del taller		Dideco
5	Lograr que los/as alumnos/as de la escuela, cuenten con los recursos necesarios para el funcionamiento de los talleres de teatro, folclor y música.	Ejecución de las acciones correspondientes Contratar Monitor		Dideco

Alternativas de repuesta para la columna Cumplimiento de metas.

Indicar el nivel de cumplimiento de metas de acuerdo a la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido
2	La meta se ha cumplido menos del 50% de lo programado
3	La meta se ha cumplido más del 50% de lo programado
4	La meta se ha cumplido en un 100%
5	No se cuenta con la información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente al establecimiento educacional

PROGRAMA DE ACCION N° 5: ADMINISTRACION Y FINANZAS.

N°	METAS	PROGRAMA DE ACCION ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Responsable
1	Cancelar oportunamente los compromisos adquiridos, realizando los monitoreos de control en forma periódica.	5.1.1.1 Medir en forma bi.-mensual la ejecución presupuestaria.		Director - DAF
2	Capacitar al 100% de los docentes y personal no docente	5.2.1.1 Estructurar un plan de capacitación anual que permita desarrollar y potenciar las competencias laborales.		Director - DAF
3	Conformar 1 equipo con Director, Secplan y DAF, para elaborar cartera de proyectos tendientes al mejoramiento continuo del complejo educacional	5.3.1.1 Catastrar los fondos concursables existente y susceptibles a ser formulados por el área de educación, formular los proyectos y concursarlos.		Director - DAF SECPLAN
4	Implementar con más bibliografía a la B. Pública y dotar de los insumos necesarios para su óptimo funcionamiento.	5.4.1.1 Asignar recursos específicos para el mejoramiento de la gestión de la Biblioteca y el cumplimiento de sus objetivos de operación		DIDECO - DAF

Alternativas de repuesta para la columna Cumplimiento de metas.

Indicar el nivel de cumplimiento de metas de acuerdo a la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido
2	La meta se ha cumplido menos del 50% de lo programado
3	La meta se ha cumplido más del 50% de lo programado
4	La meta se ha cumplido en un 100%
5	No se cuenta con la información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente al establecimiento educacional

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TIPO INSTRUMENTO	DE
Registro de control trimestral: Director Escuela, Dideco, Encargado de Proyectos, Daf.			X			X			X			X	Planilla evaluativa de cumplimiento de metas.	
Informe de avance de programas trimestrales: Escuela, Dideco, DAF, Encargado de Proyecto.				X			X			X			Grupos de discusión	
Cronograma bimensual de trabajo Municipalidad		X		X		X		X		X		X	Cronograma Bimensual de actividades.	
Evaluaciones externas Concejo Municipal de Laguna Blanca.					X			X			X		Cuestionario	
Reunión técnico –administrativo bimensuales.			X		X		X		X		X		Planilla evaluativa de cumplimiento de metas.	
Informe de gestión financiera Dirección Administración y Finanzas.				X			X			X		X	Informe de ejecución presupuestaria – Padem	
Evaluación anual Padem Alcalde Alcalde								X				X	Planilla evaluativa de cumplimiento de metas.	
Cuenta Pública Escuela Diego Portales. Director												X	Planilla evaluativa de ejecución de programas. Informe Público de Gestión	